

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.2, OPERACIONES 4.2.1 Y 4.2.2) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 24/10/2022.



CONVOCATORIA: 2020 (Orden de 29 de septiembre de 2020).

LÍNEA DE AYUDA: Línea 1. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (operación 4.2.1).

Vistos los expedientes instruidos por las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca correspondientes a la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la inversión territorial integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 30 de julio de 2020 (modificada por la Orden de 24/10/2022), en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Finalizado el día 11/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Territoriales correspondientes procedieron a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 15 de la Orden reguladora.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 1/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 20 de la citada Orden, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 10/06/2021, se procedió a la publicación de los Requerimientos de Subsanación conjuntos de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 11 al 24 de junio, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, los titulares de los Órganos Instructores propusieron favorablemente la concesión de las ayudas a las solicitudes que se encontraban completas y correctas, y la denegación de las solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos y el archivo de las no subsanadas y de las solicitudes con desistimiento expreso.

**Tercero.-** Tras el proceso de valoración técnica de todas las solicitudes, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, procedió a realizar el ajuste presupuestario en la Comisión de Valoración de 16/02/2022, firmándose el Acta de Concurrencia Competitiva con fecha 17/02/2022.

**Cuarto.-** Con fecha 17/02/2022 se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la propuesta provisional de resolución, mediante la que, conforme al artículo 17.1. de la Orden reguladora, se concedía a las personas o entidades interesadas un plazo de 10 días para formular alegaciones, aceptar la subvención propuesta y, aportar la documentación requerida, señalada en el apartado 7 del cuadro resumen de la Orden.

**Quinto.-** Finalizado el plazo del trámite de audiencia y aportación de documentación, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca, en virtud del artículo 15 de la Orden reguladora, ha procedido al examen de las alegaciones y documentación presentadas por las personas interesadas en el Anexo II.

**Sexto.-** Tras el control llevado a cabo por las Delegaciones Territoriales y su posterior envío de los informes y propuestas, y de la realización de los controles de verificación correspondientes por parte del Servicio de Gestión y Control FEADER de Industrias Agroalimentarias, la Comisión de Valoración procedió a ordenar de manera conjunta todas las solicitudes favorables correctas, en orden decreciente, respecto de la puntuación verificada de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en el apartado 6 de la Orden reguladora del cuadro resumen de la línea de Grandes Empresas, y a asignar el crédito disponible, dejando constancia de ello en la correspondiente Acta de la Comisión de Valoración.

**Séptimo.-** Según se recoge en el punto sexto de la Orden de convocatoria de la subvención para el ejercicio 2020 (Orden de 29 de septiembre de 2020), el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en la convocatoria de 2020, asciende a 30.000.000,00 euros, con el reparto establecido en la citada Orden de convocatoria.

**Octavo.-** Se ha comprobado que los gastos subvencionables se consideran elegibles dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, medida 4, submedida 4.2 “Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, operación 4.2.1 “Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general” .

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 2/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Noveno.-** Se ha comprobado igualmente que los expedientes de gastos reúnen los requisitos fijados por el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo así como el Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias y el Reglamento Delegado (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, además de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales al Sector Agrícola y Forestal y en las zonas rurales (2014/C 204/01), y lo establecido en la Orden de 30 de julio de 2020.

**Décimo.-** Conforme se recoge en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), el artículo 59.3 del anteriormente citado Reglamento (CE) nº 1305/2013, regula la contribución máxima del FEADER para cada una de las medidas establecidas en la política de desarrollo rural 2014-2020. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha establecido una tasa de cofinanciación para la medida 4, submedida 4.2 con fondos de la Unión Europea (FEADER), en el que se encuentra incluida esta línea de subvenciones, del 75%, correspondiendo a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 25% restante.

**Undécimo.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relativa a los gastos de carácter plurianual, a continuación se relacionan aquellas solicitudes cuyos gastos se proyectan en el ejercicio corriente 2.023 y en el ejercicio futuro 2.024.

Nº expediente	Denominación	CIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-P-25-41-2020-1-020	KAURA COPRODUCTS S.L.	B91227165	612.348,38	2.024
IA-P-12-41-2020-1-005	AGROARTILLO BIO S.L.	B02710556	153.054,61	2.024
IA-P-11-29-2020-1-011	CAPRINA DEL GUADALHORCE S.COOP.AND.	F92655489	158.748,78	2.024
IA-P-01-41-2020-1-031	CONTAGRI S.L.	B91360396	1.713.906,04	2.024
IA-P-01-14-2020-1-013	CULTIVOS Y TRANSFORMADOS ORGÁNICOS S.L.	B14755029	180.389,94	2.024
IA-P-01-14-2020-1-006	HORTALIZAS DEL GENIL S.L.	B91347518	1.241.523,33	2.024
IA-P-01-41-2020-1-039	ALG NATUR GREEN S.L.	B91017137	2.646.890,56	2.024
IA-P-01-18-2020-1-002	JIMAR FRUTAS Y VERDURAS SOCIEDAD LIMITADA	B19617182	88.734,00	2.024
IA-P-04-29-2020-1-002	IBEROQUINOA S.L.	B93655405	518.966,78	2.024
IA-P-12-21-2020-1-020	MAXIMILIANO JABUGO,S.L.	B91192476	703.333,50	2.024
IA-P-05-41-2020-1-011	ARROZUA S C A	F91467084	272.981,27	2.024
IA-P-01-04-2020-1-005	DUNAMAR S.A.T.	F04261210	1.091.009,88	2.024
IA-P-12-21-2020-1-015	CENTELLES Y BUJ, S.L.	B46297586	324.722,20	2.024
IA-P-12-21-2020-1-001	MONTESIERRA S.A.	A11604998	113.301,44	2.024
IA-P-15-29-2020-1-025	ACEITES MÁLAGA S.L.	B29214392	660.406,07	2.024
IA-P-12-14-2020-1-008	JAMONES DAVID DEL VALLE S.L.	B56052236	553.911,24	2.024
IA-P-02-14-2020-1-018	LA GÓNDOLA CONSERVAS VEGETALES S.L.	B14705149	164.751,77	2.024

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 3/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



IA-P-25-41-2020-1-040	PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.	B91411991	1.924.386,00	2023 y 2.024
IA-P-12-29-2020-1-023	INCARYBE, S.L.	B29249257	223.305,91	2.023 y 2.024
IA-P-25-41-2020-1-032	COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO S.A.	A41037672	707.200,00	2.023 y 2.024
IA-P-02-29-2020-1-029	AVOMIX, S.L.	B92123926	1.070.000,00	2.023 y 2.024
IA-P-11-29-2020-1-030	AGASUR, S.C.A.	F29088812	122.614,23	2.023 y 2.024
IA-P-02-29-2020-1-026	AVOSNERJA, S.L.	B92300714	480.000,00	2.023 y 2.024
IA-P-01-04-2020-1-008	NARANJAS JIMENEZ S.L.	B18699553	359.198,40	2.023 y 2.024
IA-P-02-41-2020-1-013	FRESCAMPO LA UNIÓN S.L.	B01625920	87.449,74	2.023 y 2.024

**Duodécimo.-** En relación a los requisitos, recogidos en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la línea de PYMES de la Orden, según los cuales las empresas beneficiarias deberán ser consideradas PYMES, a estos efectos se consideran como tales todas aquellas que puedan ser calificadas como PYME de acuerdo con lo establecido en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2013, y no podrán ser calificadas empresas en crisis según el apartado 2.2 de las Directrices de la Unión sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/c 249/01), la totalidad de los beneficiarios considerados han aportado los correspondientes informes de auditorías o balances y cuentas de pérdidas y ganancias, quedando de este modo acreditados, para todas las entidades beneficiarias:

- La consideración de PYME, en los términos establecidos en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2013.
- La viabilidad económica, en los términos establecidos en las Directrices de la Unión (2014/c 249/01) respecto a empresas en crisis.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas en la Orden de 30 de julio de 2020, modificada por la Orden de 24/10/2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

**Segundo.-** Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Resolución, se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 4/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Tercero.-** Según dispone el artículo 84.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, la resolución pondrá fin al procedimiento.

**Cuarto.-** Conforme al artículo 22 de la Orden reguladora, se podrán modificar las Resoluciones en los casos previstos o en función de la justificación de la subvención presentada, y de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

**Quinto.-** Al amparo del artículo 18 de la Orden reguladora, se dispone que es función de la Comisión de Valoración emitir la propuesta de resolución.

**Sexto.-** Según el artículo 20 de la Orden, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (actual Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural), en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/19809/datos-basicos.html#toc-seguimiento>, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

**Séptimo.-** Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria es competente para la planificación, ordenación, regulación y el fomento de la innovación y la digitalización del sector agroindustrial andaluz, correspondiéndole el fomento y desarrollo normativo de las políticas de apoyo al sector agroindustrial andaluz, así como, la gestión y control de las ayudas financiadas con FEADER en el ámbito de sus competencias, por tanto, la competencia de resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden de 30 de julio de 2020.

**Octavo.-** En el caso de proyectos de inversión en los que el producto resultante del proceso de elaboración esté fuera del anexo 1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, las concesiones a realizar están amparadas por el registro SA.48923.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, y de conformidad con el artículo 19 de la Orden reguladora, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Conceder a las personas o entidades que aparecen en la relación de **Anexo I** adjunto, una subvención por el porcentaje, los importes e inversiones subvencionables que se detallan, dentro de la submedida 4.2, operación 4.2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, cofinanciada por el FEADER; sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en el artículo 22 de la Orden de 30 de julio de 2020, de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 5/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dicha subvención será imputada a las siguientes partidas presupuestarias:

	2.023	2.024	TOTAL
1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396	11.637.789,75 euros	14.264.019,42 euros	25.901.809,17 euros
1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455	3.079.952,50 euros	0,00 euros	3.079.952,50 euros
TOTAL:	14.717.742,25 euros	14.264.019,42 euros	<b>28.981.761,67 euros</b>

**SEGUNDO.-** Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, por desistimiento expreso.

**TERCERO.-** Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo III** adjunto, por no aportar la documentación requerida en la Propuesta Provisional de Resolución.

**CUARTO.-** Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo IV** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

**QUINTO.-** Los requisitos y condiciones que debe acreditar la persona o entidad beneficiaria para el pago de la subvención son, según el artículo 23 de la Orden reguladora, los siguientes:

- Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.
- Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.
- Someterse, además, a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Secretaria General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural (Dirección del Organismo Pagador), por la Dirección General de Fondos Europeos (Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía), por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas Europeo.
- Llevar un sistema de contabilidad separado o con un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la actuación subvencionada, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento (UE) 1305/2013, del Parlamento europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 6/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



g) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

h) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona o entidad beneficiaria en cada caso.

i) Asimismo, deberá conservar la documentación y justificantes acreditativos de la actividad subvencionada a efectos de la verificación de los apartados 4 y siguientes del artículo 125 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya.

j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de comprobación y control, y aportar la documentación original, previo requerimiento del órgano competente, en cualquier fase del procedimiento, durante el plazo mínimo de cuatro años a contar desde la finalización de las obligaciones y compromisos regulados en este artículo, que comenzará a computarse desde la finalización del plazo de afección, que se corresponde con el de mantenimiento de las inversiones del artículo 5.8 de la Orden reguladora.

k) Señalar debidamente en la actuación y hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como cofinanciada por la Administración General del Estado de acuerdo con el artículo 18.4 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las personas beneficiarias deberán cumplir además las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) núm. 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.

Las personas beneficiarias, para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, podrán dirigirse a la página web de Fondos Europeos en Andalucía en:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/>

Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

l) Dar publicidad específica de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la normativa sobre transparencia.

m) Cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

n) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 26 de la Orden reguladora.

o) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control, en el plazo referido en el apartado h).

p) Cuando corresponda en función de la naturaleza de las actuaciones subvencionadas, obtener las autorizaciones administrativas obligatorias según la legislación vigente.

q) Responsabilizarse de la veracidad de la información incluida en las declaraciones responsables y de los documentos que presenten.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 7/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



r) En el caso de que la entidad beneficiaria realice inversiones para el traslado de las instalaciones fuera del casco urbano, deberá acreditar antes del pago el cese de la actividad en las instalaciones existentes previamente al traslado.

Por ello, la persona beneficiaria está obligada a comunicar al órgano concedente cualquier variación en el proyecto de inversión aprobado, de acuerdo con el artículo 22 de la Orden reguladora.

s) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en la Orden reguladora.

En caso de no acreditar el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, de acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEXTO.-** Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades siguientes:

- a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.
- b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.
- c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.
- d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 26 de la Orden, modificado por la Orden de 24/10/2022, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

**SÉPTIMO.-** Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe de la ayuda establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 10 %, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 63.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

**OCTAVO.-** Conforme al art. 35 del Reglamento Delegado (UE) nº 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 8/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad, en caso que no se respeten o no se cumplen los criterios de admisibilidad distintos de la superficie o del número de animales, así como de otros compromisos u obligaciones reseñados en el mismo, la ayuda solicitada se denegará o se retirará en su totalidad. A la hora de decidir el porcentaje de denegación o retirada de la ayuda deberá tenerse en cuenta la gravedad, el alcance, la duración y la reiteración del incumplimiento, según establece el artículo 26 de la Orden reguladora, modificado por la Orden de 24/10/2022.

Cuando se trate del mismo beneficiario y de la misma medida o tipo de operación, la reiteración del incumplimiento dependerá de que se hayan detectado otros casos de incumplimiento similares durante los últimos cuatro años.

En caso de incumplimiento grave o presentación de pruebas falsas, la ayuda será denegada o retirada en su totalidad y además, la persona beneficiaria quedará excluido de la misma medida o tipo de operación durante el año natural en el que se haya observado la irregularidad y durante el año natural siguiente.

**NOVENO.-** El pago de la ayuda se realizará en firme mediante transferencia bancaria en la cuenta que señalen al efecto los beneficiarios, debiendo ser su titular.

Se realizará tras la justificación del gasto en las condiciones indicadas en el artículo 24 de la Orden reguladora, modificado por la Orden de 24/10/2022.

Las personas beneficiarias tienen la posibilidad de solicitar el pago anticipado de hasta el 50% de la subvención aprobada que deberá estar garantizado mediante aval bancario a favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por el 100 % del importe de dicho anticipo, que será cancelado previa certificación de las inversiones, por emisión de la Resolución correspondiente de conformidad con el artículo 25 de la Orden reguladora.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

**DÉCIMO.-** Según el artículo 19.4. de la Orden de 30 de julio de 2020, en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el interesado deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona interesada.

**UNDÉCIMO.-** A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y, como beneficiario de fondos procedentes de FEADER, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia, las subvenciones concedidas se publicarán

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 9/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural.html>

Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

P.D. Orden de 30 de julio de 2020

LA DIRECTORA DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Electrónicamente: Carmen Cristina de Toro Navero

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 10/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



AYUDAS PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS,  
AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020.  
CONVOCATORIA 2020 – LÍNEA GRANDES EMPRESAS



ANEXO I  
BENEFICIARIOS.

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN					Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. (INT. AYUDA 50%)	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS (%)	SUBVENCIÓN ADMITIDA PROVISIONAL (EUROS)	
				TOTAL	A	B	C	D							E
1	IA-P-01-29-2020-1-006	CTRICOS EL ROMERAL S.L.	B92199553	55	0	10	10	15	20	5	1.766.045,02		0,00	40%	121.040,00
2	IA-P-12-29-2020-1-023	INCARIBE S.L.	B29249257	52	0	10	0	15	27	7			0,00	40%	223.305,91
3	IA-P-25-41-2020-1-032	COMPANIA OLEICOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO S.A.	A41037672	50	0	15	10	15	10		9.498.146,40		0,00	40%	707.200,00
4	IA-P-01-29-2020-1-018	SERVIAAGRO 2000, S.L.	B92034214	50	0	10	10	15	15	5	16.649.172,89		0,00	40%	1.515.596,04
5	IA-P-02-29-2020-1-029	AVOMIX S.L.	B92123926	50	0	10	10	15	15	5	5.397.017,65		0,00	40%	1.070.000,00
6	IA-P-25-41-2020-1-020	KAURA COPRODUCTS S.L.	B91227165	45	0	15	10	18	2		11.631.425,56		0,00	40%	612.348,38
7	IA-P-01-18-2020-1-014	FRUTAS RAFAEL MANZANO E HIJOS S.L.	B18408138	45	0	10	10	0	25	5	6.514.864,02		0,00	40%	83.811,44
8	IA-P-01-18-2020-1-015	HORTICOLAS BIOVENTA MGCENA S.C.A.	F19664655	45	5	10	0	15	15				0,00	35%	131.786,18
9	IA-P-12-41-2020-1-005	AGROARTILLO BIO S.L.	B02710556	43	0	10	0	0	33	10		Santiponce - 32,859%	0,00	30%	153.054,61
10	IA-P-25-41-2020-1-040	PANADERIA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.	B91411991	43	0	10	0	0	33	10		Utrera - 32,50%	0,00	30%	1.924.386,00
11	IA-P-11-29-2020-1-011	CAPRINA DEL GUADALHORCE S.COOPAND.	F92655489	43	5	10	0	0	28	7			0,00	35%	158.748,78
12	IA-P-11-29-2020-1-030	AGASUR S.C.A.	F29088812	43	10	0	10	15	8		374.508.459,62		0,00	40%	122.614,23
13	IA-P-01-41-2020-1-031	CONTAGRI S.L.	B91360396	42	0	0	10	0	32	7	7.413.592,79		0,00	40%	1.713.906,04
14	IA-P-12-29-2020-1-021	CÁRNICAS COVHER S.L.	B92431089	42	0	0	10	15	17		8.451.738,20		0,00	30%	2.228.059,74
15	IA-P-01-04-2020-1-002	NATURINDA SLNE	B04608808	40	0	10	10	0	20		13.095.655,86		0,00	40%	867.118,02

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 11/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCCSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN					Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. PARA RESTO DE PARTIDAS (INT. AYUDA 50%)	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS	SUBVENCIÓN ADMITIDA PROVISIONAL (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D						
16	IA-P-07-23-2020-1-003	CEREZAS Y ALMENDRAS CASTILLO S.L.	B23351125	40	0	10	10	0	20		272.939,04	0,00	30%	81.881,71
17	IA-P-11-11-2020-1-002	ALIMENTAS ESPAÑA MEDITERRANÍA CUBUS S.L.	B91007757	40	0	0	10	15	15	10	828.516,84	4.536,00	35%	292.248,89
18	IA-P-02-14-2020-1-018	LA GÓNDOLA CONSERVAS VEGETALES S.L.	B14705149	40	0	0	10	0	30	5	532.505,91	10.000,00	30%	164.751,77
19	IA-P-01-21-2020-1-006	S.A.T. ALGANDA PRODUCTORES CULTIVOS Y TRANSFORMADOS ORGÁNICOS S.L.	F21378617	40	5	0	10	15	10		1.009.409,04	0,00	40%	403.763,62
20	IA-P-01-14-2020-1-013	CULTIVOS Y TRANSFORMADOS ORGÁNICOS S.L.	B14755029	40	0	0	10	0	30		601.299,79	0,00	30%	180.389,94
21	IA-P-01-14-2020-1-006	HORTALIZAS DEL GENIL S.L.	B91347518	38	0	0	10	3	25		4.138.411,09	0,00	30%	1.241.523,33
22	IA-P-01-41-2020-1-039	ALG NATUR GREEN S.L.	B91017137	37	0	10	10	0	17	7	6.617.226,40	0,00	40%	2.646.890,56
23	IA-P-02-29-2020-1-026	AVONSNERIA S.L.	B92300714	37	0	10	0	15	12	7	1.200.000,00	0,00	40%	480.000,00
24	IA-P-01-18-2020-1-010	FRUTAS LOS CURSOS S.L.	B18356303	37	0	10	7	0	20	5	490.800,00	0,00	30%	147.240,00
25	IA-P-07-18-2020-1-012	ALMENDRAS DONAIRE S.L.	B18081604	37	0	10	7	0	20		239.193,00	3.240,00	40%	97.297,20
26	IA-P-04-14-2020-1-015	SAN LORENZO S.A. ELECTRO-HARINERA LIMITADA	A14000533	37	0	10	0	15	12		952.016,00	0,00	30%	285.604,80
27	IA-P-01-18-2020-1-002	JIMAR FRUTAS Y VERDURAS SOCIEDAD LIMITADA	B19617182	37	0	0	0	0	37	7	295.780,00	0,00	30%	88.734,00
28	IA-P-02-41-2020-1-013	FRESCAMPO LA UNIÓN S.L.	B01625920	37	0	0	0	15	22	7	211.349,36	5.820,00	40%	87.449,74
29	IA-P-01-41-2020-1-038	TRANSFORMADOS AGRÍCOLAS LOS ALCORES S.L.U.	B90387390	37	0	0	7	15	15	5	6.649.139,71	0,00	35%	2.327.198,90
30	IA-P-04-29-2020-1-002	IBEROQUINOA S.L.	B93655405	37	0	0	7	15	15		1.729.889,27	0,00	30%	518.966,78
31	IA-P-15-29-2020-1-025	ACEITES MÁLAGA S.L.	B29214392	35	0	10	7	3	15		2.201.353,55	0,00	30%	660.406,07
32	IA-P-01-29-2020-1-032	ALCOAXAQUA S.L.	B99303702	35	0	0	10	0	25	5	802.205,59	0,00	40%	320.882,24
33	IA-P-23-21-2020-1-017	S.C.A. OVIPIOR	F21149703	35	10	0	0	0	25	5	451.514,90	74.360,00	45%	240.361,71
34	IA-P-12-21-2020-1-020	MAXIMILIANO JABUGO S.L.	B91192476	35	0	0	0	0	35	5	2.344.445,00	0,00	30%	703.333,50
35	IA-P-05-41-2020-1-011	ARROZUA S.C.A.	F91467084	35	10	0	10	3	12		682.453,18	0,00	40%	272.981,27
36	IA-P-20-14-2020-1-016	ANTONIO CARLOS CALVO MÉRIDA	****082**	35	0	0	10	0	25		138.061,63	0,00	30%	41.418,49
37	IA-P-12-18-2020-1-008	JAMONES RUIZ BAÑOS S.L.	B04289591	35	0	0	0	15	20		209.790,00	0,00	30%	62.937,00
38	IA-P-01-21-2020-1-012	FRAN Y LOLO S.L.	B21521091	35	0	0	10	15	10		1.400.147,31	6.260,00	40%	563.188,92
39	IA-P-07-14-2020-1-022	DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTÉCNICAS S.A.	A14569685	32	0	10	10	0	12		1.446.551,12	0,00	30%	433.965,34
40	IA-P-12-14-2020-1-008	JAMONES DAVID DEL VALLE S.L.	B56052236	32	0	0	0	0	32	10	1.384.778,11	0,00	40%	553.911,24



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN					Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. (INT. AYUDA 50%)	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS	SUBVENCIÓN ADMITIDA PROVISIONAL (EUROS)	
				TOTAL	A	B	C	D							E
41	IA-P-01-41-2020-1-001	RIOFRUIT S.L.	B91205120	32	0	0	0	0	32	7	La Rinconada - 23,08% Anexo I: 03/12/2020	1.985.127,56	0,00	30%	595.538,27
42	IA-P-01-41-2020-1-003	HERMANOS GONZÁLEZ ARREBOLA S.L.	B41272915	32	0	0	0	0	32	7	La Rinconada - 23,08% Anexo I: 04/12/2020	5.229.925,59	0,00	30%	1.568.977,68
43	IA-P-01-04-2020-1-005	DUNAMAR S.A.T.	F04261210	31	5	10	7	3	6		2.727.524,69	0,00	40%	1.091.009,88	
44	IA-P-07-14-2020-1-002	ALMENDRERAS SELECTAS S.L.	B56093198	30	0	10	0	0	20	5		654.446,89	0,00	30%	196.334,07
45	IA-P-01-14-2020-1-014	PRODUCCIONES AGRICOLAS CORDOBEAS S.L.	B14498307	30	0	10	10	0	10		268.294,00	0,00	30%	80.488,20	
46	IA-P-01-04-2020-1-008	NARANJAS JIMENEZ S.L.	B18699553	30	0	10	0	15	5		1.197.327,99	0,00	30%	359.198,40	
47	IA-P-01-29-2020-1-010	PROVEIPACK S.L.	B92032127	30	0	0	10	0	20	5	4.925.772,80	406.297,14	0,00	30%	121.899,14
48	IA-P-12-21-2020-1-015	CENTELLES Y BUJ, S.L.	B46297586	30	0	0	0	0	30	5	Jabugo - 23,86% Anexo I: 25/11/2020	1.082.407,33	0,00	30%	324.722,20
49	IA-P-12-21-2020-1-001	MONTESERRA S.A.	A11604998	30	0	0	0	0	30	5	Jabugo - 23,86% Anexo I: 30/11/2020	377.671,48	0,00	30%	113.301,44
TOTAL:													28.981.761,67		

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 13/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-29-2020-1-006

Nombre/Razón Social: CÍTRICOS EL ROMERAL, S.L.

NIF/NIE: B92199553

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100025

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA ECOLÓGICA EN BDA. EL ROMERAL TM ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 302.600,00 euros

Inversión subvencionable total: 302.600,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 302.600,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 121.040,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 96.760,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 24.280,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 01/02/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	291.100,00	0,00	291.100,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	291.100,00	0,00	291.100,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	11.500,00	0,00	11.500,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	302.600,00	0,00	302.600,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 14/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-29-2020-1-023

Nombre/Razón Social: INCARYBE, S.L.

NIF/NIE: B29249257

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100083

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA INDUSTRIA CÁRNICA EN BDA. LA ESTACIÓN TM BENAOLÁN (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 564.000,00 euros

Inversión subvencionable total: 558.264,78 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 558.264,78 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 52 puntos

Importe de la subvención: 223.305,91 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 102.424,62 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 120.881,29 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/02/2023

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado Anexo I (euros)	Solicitado Anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	159.959,92	159.959,92	0,00	154.559,92
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		159.959,92	0,00	154.559,92
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	12.700,00	12.700,00	0,00	12.364,80
3.- Instalaciones y equipos	376.717,25	376.717,25	0,00	376.717,24
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		302.203,23	0,00	302.203,22
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		74.514,02	0,00	74.514,02
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	14.622,83	14.622,82	0,00	14.622,82
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	564.000,00	563.999,99	0,00	558.264,78

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 15/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 5.735,21 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Se le descuentan 2.530,00 euros de demoliciones y 2.870,00 de seguridad y salud (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Se le descuentan 335,21 euros de honorarios para ajuste del 8% de la inversión admitida.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 16/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-25-41-2020-1-032

Nombre/Razón Social: COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO S.A.

NIF/NIE: A41037672

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100130

Proyecto de inversión: Nueva línea de envasado formato de 25 litros y sistema automatizado de packaging

Inversión solicitada: 1.789.600,00 euros

Inversión subvencionable total: 1.768.000,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.768.000,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 707.200,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 318.061,04 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 389.138,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/01/2022

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado anexo I (euros)	Solicitado anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	20.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.600,00	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		1.700.000,00	0,00	1.700.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	68.000,00	68.522,00	0,00	68.000,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.789.600,00	1.768.522,00	0,00	1.768.000,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 17/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 522,00 euros

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos  
- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 18/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-29-2020-1-018

Nombre/Razón Social: SERVIAGRO 2000, S.L.

NIF/NIE: B92034214

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100068

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA EN TM ALHAURÍN DE LA TORRE, MÁLAGA

Inversión solicitada: 3.812.000,00 euros

Inversión subvencionable total: 3.788.990,10 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 3.788.990,10 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 1.515.596,04 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.184.716,04 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 330.880,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/06/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	360.976,72	351.272,65	0,00	351.272,65
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		351.272,65	0,00	351.272,65
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	28.800,00	28.800,00	0,00	28.800,00
3.- Instalaciones y equipos	3.291.223,28	3.320.590,14	0,00	3.279.537,03
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		3.059.438,23	0,00	3.018.385,12
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		261.151,91	0,00	261.151,91
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	131.000,00	131.000,00	0,00	129.380,42
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	3.812.000,00	3.831.662,79	0,00	3.788.990,10



Desglose de los gastos no subvencionables: 42.672,69 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Ajuste a lo solicitado en el anexo II (tras subsanación).

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

- Se calcula la parte proporcional al considerar el importe del apartado instalaciones y equipos de procesos del anexo I.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 20/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-02-29-2020-1-029

Nombre/Razón Social: AVOMIX, S.L.

NIF/NIE: B92123926

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100094

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE IV-GAMA (SALSA DE AGUACATES Y OTRAS), EN VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).

Inversión solicitada: 2.675.000,00 euros

Inversión subvencionable total: 2.675.000,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.675.000,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 1.070.000,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 818.634,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 251.366,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	945.920,00	0,00	945.920,00
1.1.- Urbanización	61.200,00	0,00	61.200,00
1.2.- Construcciones de procesos	884.720,00	0,00	884.720,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	75.000,00	0,00	75.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.591.166,00	0,00	1.591.166,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.084.850,00	0,00	1.084.850,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	289.996,00	0,00	289.996,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	216.320,00	0,00	216.320,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	62.914,00	0,00	62.914,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.675.000,00	0,00	2.675.000,00



Expediente: IA-P-25-41-2020-1-020

Nombre/Razón Social: KAURA COPRODUCTS S.L.

NIF/NIE: B91227165

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100070

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES

Inversión solicitada: 2.044.590,91 euros

Inversión subvencionable total: 1.530.870,96 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.530.870,96 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 612.348,38 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 612.348,38 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/04/2021

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	929.854,91	929.855,00	0,00	929.819,10
1.1.- Urbanización		317.855,00	0,00	317.854,91
1.2.- Construcciones de procesos		612.000,00	0,00	611.964,19
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	74.388,00	71.412,86	0,00	71.412,86
3.- Instalaciones y equipos	1.040.348,00	1.040.348,00	0,00	529.639,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		1.040.348,00	0,00	529.639,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	20.388,14	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.044.590,91	1.551.245,00	0,00	1.530.870,96

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 22/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 513.719,95 euros

1.1.- Urbanización

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

1.2.- Construcciones de procesos

- No se considera 35,81 euros en concepto de reparaciones (movimiento tierras). (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste a lo solicitado en el anexo II.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Importe correspondiente a las ofertas presentadas junto Anexo II.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

- No solicitado en el anexo I.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 23/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-18-2020-1-014

Nombre/Razón Social: FRUTAS RAFAEL MANZANO E HIJOS S.L.

NIF/NIE: B18408138

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100105

Proyecto de inversión: NUEVO RECINTO FRIGORÍFICO EN FRUTAS RAFAEL MANZANO E HIJOS SL EN SALOBREÑA

Inversión solicitada: 209.775,99 euros

Inversión subvencionable total: 209.775,99 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 209.775,99 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 83.811,44 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 83.811,44 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/02/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	204.775,99	0,00	204.528,59
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	204.775,99	0,00	204.528,59
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	5.000,00	0,00	5.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	209.775,99	0,00	209.528,59



Desglose de los gastos no subvencionables: 247,40 euros

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración

- 247,40 euros de Costes Indirectos en partida de Reforma y Adaptación Cuadro General de mando y protección. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 25/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-18-2020-1-015

Nombre/Razón Social: HORTÍCOLAS BIO VENTA MICENA S.C.A.

NIF/NIE: F19664655

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100106

Proyecto de inversión: NAVE PARA PROCESADO-SECADO DE PIMIENTO DE HORTÍCOLAS BIO VENTA MICENA SCA, EN ORCE (GRANADA)

Inversión solicitada: 376.726,93 euros

Inversión subvencionable total: 376.531,93 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 376.531,93 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 131.786,18 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 131.786,18 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/03/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en el anexo I (euros)	Solicitado en el anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	211.273,73	226.667,92	0,00	211.078,73
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		226.667,92	0,00	211.078,73
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	16.500,00	16.500,00	0,00	16.500,00
3.- Instalaciones y equipos	143.453,20	143.453,20	0,00	143.453,20
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		143.453,20	0,00	143.453,20
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	376.726,93	392.121,12	0,00	376.531,93

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 26/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 15.589,19 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuentos de:

- 15.394,19 euros por ajuste a lo solicitado en Anexo I.

- 195,00 euros de Seguridad y salud en obra. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 27/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-41-2020-1-005

Nombre/Razón Social: AGROARTILLO BIO S.L.

NIF/NIE: B02710556

N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITyC\_20100012

Proyecto de inversión: COMPRA Y ADAPTACIÓN DE NAVE PARA INDUSTRIA CÁRNICA

Inversión solicitada: 528.953,18 euros

Inversión subvencionable total: 510.182,02 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 510.182,02 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 43 puntos

Importe de la subvención: 153.054,61 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 153.054,61 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/03/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	453.103,40	0,00	435.722,70
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	155.824,20	0,00	138.443,50
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	297.279,20	0,00	297.279,20
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	12.465,94	0,00	11.075,48
3.- Instalaciones y equipos	60.946,00	0,00	60.946,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	25.709,00	0,00	25.709,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	35.237,00	0,00	35.237,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.437,84	0,00	2.437,84
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	528.953,18	0,00	510.182,02

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 28/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 18.771,16 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuentos de:

- 1800,00, 2730,20 y 4899,12 euros de las Partidas de demoliciones. (\*)

- 7451,38 euros de reparaciones. (\*)

- 500,00 de seguridad y salud. (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste al 8% de las partidas de Construcciones.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 29/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-25-41-2020-1-040

Nombre/Razón Social: PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.

NIF/NIE: B91411991

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100137

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIA PARA FABRICACIÓN DE PAN, PICOS Y REGAÑÁS EN UTRERA POR TRASLADO DE LA EXISTENTE

Inversión solicitada: 6.450.870,00 euros

Inversión subvencionable total: 6.414.620,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 6.414.620,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 43 puntos

Importe de la subvención: 1.924.386,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.924.386,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

N.º Autorización Ayudas de Estado: SA.48923.

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/03/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	2.745.720,00	3.893.191,73	0,00	2.745.720,00
1.1.- Urbanización	372.640,00	404.910,83	0,00	372.640,00
1.2.- Construcciones de procesos	2.373.080,00	3.488.280,90	0,00	2.373.080,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	110.000,00	110.000,00	0,00	110.000,00
3.- Instalaciones y equipos	3.524.650,00	3.718.367,00	0,00	3.488.400,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.895.400,00	1.930.850,00	0,00	1.895.400,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	501.850,00	510.080,00	0,00	501.850,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	1.127.400,00	1.277.437,00	0,00	1.091.150,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a instalaciones y equipos	70.500,00	70.500,00	0,00	70.500,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	6.450.870,00	7.792.058,73	0,00	6.414.620,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 30/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.377.438,73 euros

1.- Construcciones

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

1.1.- Urbanización

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I, tras descontar las partidas exteriores de urbanización(31.850,00 euros).

1.2.- Construcciones de procesos

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I, tras descontar:

- 52.218 euros de varias partidas puerta de roble y seguridad y salud. (\*)

- 59.722,32 euros del garaje. (\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Ajuste a lo solicitado en el anexo I tras el descuento de:

- 23.450,00 euros de desmontaje y montaje líneas existentes. (\*)

- 12.000,00 euros de montaje y desmontaje de cargador existente. (\*)

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Ajuste al anexo I tras el descuento de 23.335,04 euros de varias partidas material fungible, exceso de unidades sobre el proyecto, y partida de contraincendio de garaje. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 31/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-11-29-2020-1-011  
 Nombre/Razón Social: CAPRINA DEL GUADALHORCE S.COOP.AND.  
 NIF/NIE: F92655489  
 N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100045  
 Proyecto de inversión: PROYECTO DE INSTALACIÓN DE QUESERÍA ARTESANAL  
 Inversión solicitada: 607.804,55 euros  
 Inversión subvencionable total: 453.567,94 euros  
 - Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros  
 - Inversión subvencionable resto de partidas: 453.567,94 euros  
 Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00 %  
 Puntuación criterios valoración: 43 puntos  
 Importe de la subvención: 158.748,78 euros  
 Partidas presupuestarias:  
 - Subvención de 158.748,78 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)  
 - Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)  
 Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 07/02/2023  
 Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	421.129,86	0,00	402.379,51
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	421.129,86 (312.076,91 del apdo. 7.5.1 del anexo I+ 109.052,95 euros trasladados de oficio del apdo. 7.5.3 del anexo I)	0,00	402.379,51
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	24.966,15	0,00	5.950,00
3.- Instalaciones y equipos	147.448,49	0,00	43.498,49
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	102.000,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	43.498,49	0,00	43.498,49
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	1.950,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	10.260,05	0,00	1.739,94
5.- Inversiones Intangibles	4.000,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	607.804,55	0,00	453.567,94



Desglose de los gastos no subvencionables: 154.236,61 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- De oficio se incluyen en este apartado 109.052,95 euros, ya que en Anexo I constaban erróneamente en el apartado 3. Instalaciones y Equipos:

Se descuentan:

- Seguridad y Salud - 8.125,57 euros. (\*)
- Instalación de ACS Solar- 10.624,78 euros. (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Se toma el importe moderado 5.950,00 euros. (\*\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Los 102.000 euros son la suma conceptos: tanque de frío (14.000,00 euros) línea de envasado y termoformado (50.000,00 euros) pasteurizador (20.000,00 euros) y saladero (18.000,00 euros).

Descuento de su totalidad por moderación de costes. (\*\*)

- De oficio se quitan de este apartado los siguientes conceptos, ya que en Anexo I constaban erróneamente en el apartado 3.

Instalaciones y Equipos:

- Instalación de electricidad – 16.951,27 euros.
- Instalación de fontanería – 21.535,71 euros.
- Instalación de climatización – 5.999,76 euros.
- Instalación contra incendios – 365,42 euros.
- Instalación de ventilación – 11.117,76 euros.
- Instalación de telecomunicaciones – 489,96 euros
- Accesibilidad – 19.770,00 euros.
- Saneamiento – 22.048,77 euros.

3.5.- Otros equipos y utillajes

Se descuentan los moldes por moderación de costes. (\*\*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

- Ajuste al 4% del apartado de Instalaciones y equipos.

5.- Inversiones Intangibles

Se descuenta el diseño web por moderación de costes. (\*\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 33/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-11-29-2020-1-030

Nombre/Razón Social: AGASUR, S.C.A.

NIF/NIE: F29088812

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100100

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE QUESOS SITUADA EN MÁLAGA

Inversión solicitada: 313.941,41 euros

Inversión subvencionable total: 306.535,57 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 306.535,57 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 43 puntos

Importe de la subvención: 122.614,23 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 15.252,98 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 107.361,25 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/02/2021

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	49.891,29	0,00	43.022,39
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	49.891,29	0,00	43.022,39
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.900,00	0,00	3.363,06
3.- Instalaciones y equipos	254.906,20	0,00	254.906,20
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	254.906,20	0,00	254.906,20
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	5.243,92	0,00	5.243,92
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	313.941,41	0,00	306.535,57

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 34/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 7.405,84 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Descuento de los capítulos de "acondicionado (demoliciones)" y "seguridad y salud" . (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste al 8% de la partida de Construcciones.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 35/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-41-2020-1-031

Nombre/Razón Social: CONTAGRI S.L.

NIF/NIE: B91360396

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100129

Proyecto de inversión: PROYECTO DE NUEVA PLANTA DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 4.380.765,19 euros

Inversión subvencionable total: 4.284.765,19 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 4.284.765,10 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 42 puntos

Importe de la subvención: 1.713.906,04 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.713.906,04 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/03/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.739.890,53	1.739.890,44	0,00	1.739.890,44
1.1.- Urbanización		286.550,15	0,00	286.550,15
1.2.- Construcciones de procesos		1.335.962,64	0,00	1.335.962,64
1.3.- Oficinas y locales para el personal		117.377,65	0,00	117.377,65
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	67.500,00	67.500,00	0,00	67.500,00
3.- Instalaciones y equipos	2.505.874,60	2.505.874,66	0,00	2.409.874,66
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		1.409.000,00	0,00	1.409.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		737.100,33	0,00	737.100,33
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		263.774,33	0,00	263.774,33
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		96.000,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	67.500,00	67.500,00	0,00	67.500,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	4.380.765,19	4.380.765,10	0,00	4.284.765,10

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 36/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 96.000,00 euros

3.5.- Otros equipos y utillajes  
- Descuento de la traspaleta. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 37/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-29-2020-1-021

Nombre/Razón Social: CÁRNICAS COVIHER S.L.

NIF/NIE: B92431089

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100075

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIA DE PROCESADO DE CANALES DE OVINO CAPRINO Y ALMACÉN FRIGORÍFICO EN MOLLINA

Inversión solicitada: 7.581.893,90 euros

Inversión subvencionable total: 7.426.865,79 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 7.426.865,79 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 42 puntos

Importe de la subvención: 2.228.059,74 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.191.513,62 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 1.036.546,12 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/07/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	4.670.893,56	0,00	3.812.728,64
1.1.- Urbanización	47.453,96	0,00	44.953,96
1.2.- Construcciones de procesos (3.176.017,81 de oficio)	4.026.017,81	0,00	3.170.352,89
1.3.- Oficinas y locales para el personal	597.421,79	0,00	597.421,79
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	373.671,48	0,00	305.018,29
3.- Instalaciones y equipos	2.439.739,29	0,00	3.211.529,29
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.201.563,29	0,00	2.123.353,29
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración (850.0000 de oficio)	0,00	0,00	850.000,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	238.176,00	0,00	238.176,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	97.589,57	0,00	97.589,57
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	7.581.893,90	0,00	7.426.865,79

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 38/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 155.028,11 euros

1.1.- Urbanización

- Descuento de 2.500,00 euros del pintado de plazas de aparcamiento en el concepto Urbanización. (\*)

1.2.- Construcciones de procesos

- Descuento de 5.664,92 euros de seguridad y salud. (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Descuento de los honorarios de la parte proporcional a los gastos no subvencionables en la construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Descuento de:

- 41.730,00 euros de la carretilla retráctil. (\*)

- 18.900,00 euros de traspaleta eléctrica. (\*)

- 17.580,00 euros de traspaleta eléctrica con plataforma. (\*)

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración

- Se incluyen de oficio 850.0000 euros del capítulo de instalaciones frigoríficas (cap 12 del proyecto) incluido por el promotor en el apartado 1.2.- Construcciones de procesos.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 39/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-04-2020-1-002

Nombre/Razón Social: NATURINDA SLNE

NIF/NIE: B04608808

N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITYC\_20100010

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE MANIPULACIÓN

Inversión solicitada: 2.389.405,03 euros

Inversión subvencionable total: 2.167.795,04 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.167.795,04 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 867.118,02 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 867.118,02 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 03/02/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	2.045.452,80	2.045.452,80	0,00	1.921.929,66
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	2.045.452,81	2.045.452,80	0,00	1.921.929,66
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	79.168,22	79.168,20	0,00	77.035,38
3.- Instalaciones y equipos	264.784,00	264.784,00	0,00	168.830,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	198.494,00	198.494,00	0,00	168.830,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	66.290,00	66.290,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.389.405,03	2.389.405,00	0,00	2.167.795,04



Desglose de los gastos no subvencionables: 221.609,96 euros

1.2.- Construcciones de procesos. Descuento de:

- 177,00 euros del desmontaje de estructura metálica cartel. (\*)
- 98,24 euros de la adecuación tubería de riego municipal. (\*)
- 46,20 euros de sumidero sifónico pvc. (\*)
- 357,50 euros de colector enterrado tubería (Se descuenta 'Evacuación trastero' porque no aparece en planos). (\*)
- 1.312,70 euros de cerramiento de panel aislante, 2.898,00 euros de faldón azotea transitable, 526,80 euros de claraboya fija, 100,30 euros de aplique led 20w 4, 434,28 euros de solado gres, 100,16 euros de rodapié gres esmaltado 25x8 cm (Terraza oficinas). (\*)
- 4.817,00 euros de revestimiento monocapa (Cuarto de aperos). (\*)
- 109,40 euros de guarnecido y enlucido, 47,58 euros de pintura plástica lisa sobre ladrillo, yeso o cemento (Formación de jardineras). (\*)
- 342,48 euros de puerta abatible ac. Galvanizado tipo III (Trastero y Terraza). (\*)
- 6.560,08 euros de tabicón de ladrillo (Cuarto aperos, Formación Jardineras y Terraza). (\*)
- 805,60 euros de Conductor eléctrico 16 mm<sup>2</sup>, 2.840,50 euros de conductor 1x70 mm<sup>2</sup> (Subcuadro cámaras), 290,28 euros de circuito trifásico 5x6 mm<sup>2</sup> empotrado (Cámaras C4 y C5 no recogidas en planos). (\*)
- 1.829,00 euros del proyector led, 94,40 euros puesto de alarma , 15.924,70 euros relleno de grava gruesa, 69.291,20 euros solera hormigón, 29,50 euros del extintor móvil polvo 6Kg, 4.280,75 euros de señalización de firme (Párking). (\*)
- 4.190,92 euros de gestión de residuos. (\*)
- 6.018,58 euros de Seguridad y Salud. (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste por prorrateo del descuento realizado a Construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- 29.664,00 euros de carretilla eléctrica. (\*)

3.5.- Otros equipos y utillajes

- 66.290,00 euros del equipamiento informático. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 41/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-07-23-2020-1-003

Nombre/Razón Social: CEREZAS Y ALMENDRAS CASTILLO S.L.

NIF/NIE: B23351125

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100096

Proyecto de inversión: COMPRA DE NAVE PARA PROCESOS

Inversión solicitada: 383.400,00 euros

Inversión subvencionable total: 272.939,04 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 272.939,04 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 81.881,71 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 81.881,71 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): No es necesaria.

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	355.000,00	0,00	272.939,04
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	355.000,00	0,00	272.939,04
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	28.400,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	383.400,00	0,00	272.939,04



Desglose de los gastos no subvencionables: 110.460,96 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Ajuste a la tasación presentada del valor de la edificación.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Concepto e inversión no justificados como subvencionables.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 43/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-11-11-2020-1-002

Nombre/Razón Social: ALIMENTIAS ESPANIA MEDITERRANIA CIBUS S.L.

NIF/NIE: B91007757

N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITyC\_20100007

Proyecto de inversión: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA LA MADURACIÓN - TRANSFORMACIÓN DE QUESO CON VINO DE JEREZ Y OTROS SABORES

Inversión solicitada: 916.751,42 euros

Inversión subvencionable total: 833.052,84 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 4.536,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 828.516,84 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 292.248,89 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 151.837,69 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 140.411,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/06/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	369.668,50	0,00	342.212,42
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	344.072,11	0,00	342.212,42
1.3.- Oficinas y locales para el personal	25.596,39	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	29.166,00	0,00	27.376,99
3.- Instalaciones y equipos	488.996,92	0,00	436.636,94
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	313.648,00	0,00	313.648,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	64.356,00	0,00	49.795,97
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	6.370,95	0,00	3.000,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	104.621,97	0,00	70.192,97
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	19.559,00	0,00	17.465,49
5.- Inversiones Intangibles	4.825,00	0,00	4.825,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	4.536,00	4.536,00	0,00
7.- TOTAL	916.751,42	4.536,00	828.516,84

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 44/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 83.698,58 euros

1.2.- Construcciones de procesos. Se descuentan:

- Adecuación de sótanos:

- 329,07 euros aptdo. Demoliciones. (\*)

- 174,97 euros aptdos. Albañilería, Saneamiento y Protecciones por moderación de costes).

- Muelle de carga: 1.355,65 euros por demoliciones (\*) y ajustes al precio más económico. (\*\*)

1.3.- Oficinas y locales para el personal

- Se descuentan 25.596,39 euros por no presentar 3 ofertas (\*\*) y no ser subvencionable (\*).

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste al 8% del apartado de Construcciones.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios. Se descuentan:

- 232,39 euros de las partidas del Proyecto y ofertas de la Inst. Eléctrica, códigos: 02.01.01.05; 02.01.01.07; 02.01.01.09; 02.01.01.10, 02.01.01.11 y 02.01.01.13 para ajustarlo al precio más económico. (\*\*)

- Planta baja: 11.748,00 euros al ser parte de la "Adecuación oficina" no subvencionado por falta de ofertas. (\*\*)

- Legalización: 625,00 euros. (\*)

- Almacén 2: 1.126,02 euros al ser parte de la "Adecuación oficina" no subvencionado por falta de ofertas. (\*\*)

- Sótano y Planta 0: 828,02 euros de las partidas del Proyecto y ofertas de la Inst. Eléctrica, códigos: 02.01.01.100 y 02.01.01.101, para ajustarlo al precio más económico. (\*\*)

3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno

- Se descuentan 3.370,95 euros en Gastos de seguridad. (\*)

3.5.- Otros equipos y utillajes. Se descuentan:

- 25.300,00 euros de Carretilla. (\*)

- 9.129,00 euros de apilador. (\*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

- Ajuste al 4% del apartado de Instalaciones y equipos.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 45/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-02-14-2020-1-018

Nombre/Razón Social: LA GÓNDOLA CONSERVAS VEGETALES S.L.

NIF/NIE: B14705149

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100124

Proyecto de inversión: PROYECTO DE TRASLADO DE LA PLANTA DE CONSERVAS DE MEMBRILLO

Inversión solicitada: 590.212,46 euros

Inversión subvencionable total: 542.505,91 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 10.000,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 532.505,91 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 164.751,77 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 164.751,77 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/05/2021

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	417.948,68	0,00	395.424,28
1.1.- Urbanización	92.991,52	0,00	70.467,12
1.2.- Construcciones de procesos	324.957,16	0,00	324.957,16
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00
3.- Instalaciones y equipos	142.763,78	0,00	117.581,63
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	72.423,78	0,00	47.241,63
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	70.340,00	0,00	70.340,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.500,00	0,00	4.500,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	10.000,00	10.000,00	0,00
7.- TOTAL	590.212,46	10.000,00	532.505,91

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 46/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 47.706,55 euros

1.1.- Urbanización

- Se descuentan 22.524,40 euros de los cerramientos. (\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Se descuentan 25.182,15 euros de la carretilla eléctrica. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 47/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-21-2020-1-006

Nombre/Razón Social: S.A.T. ALGAIDA PRODUCTORES

NIF/NIE: F21378617

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100041

Proyecto de inversión: EQUIPAMIENTO EN AMPLIACIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA. AUTOMATIZADO SISTEMAS LÍNEAS DE PROCESADO

Inversión solicitada: 1.152.305,12 euros

Inversión subvencionable total: 1.009.409,04 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.009.409,04 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 403.763,62 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 165.467,22 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 238.296,40 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/01/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	92.793,00	70.871,32	0,00	48.055,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		22.816,32	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		48.055,00	0,00	48.055,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.045.992,12	1.045.992,12	0,00	950.716,68
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		998.423,00	0,00	925.423,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		30.559,12	0,00	20.185,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		17.010,00	0,00	5.108,68
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos		0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	13.520,00	13.520,00	0,00	10.637,36
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.152.305,12	1.130.383,44	0,00	1.009.409,04



Desglose de los gastos no subvencionables: 120.974,40 euros

1.3.- Oficinas y locales para el personal

- Descuento de 22.816,32 euros de comedor modular porque sus ofertas difieren en su importe más de un 25%. (\*\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos. Se descuenta:

- 73.000,00 euros de Sistema automatizado separador de blandos, al no subsanar las deficiencias detectadas en las facturas. (\*\*)

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Descuentos porque sus ofertas difieren en su importe más de un 25%, no aportando justificación de la diferencia de los importes. (\*\*)

- 6.380,00 euros del sistema tornos de entrada.

- 3.994,12 euros de puertas, montacargas y mirillas.

3.5.- Otros equipos y utillajes. Descuentos de:

- 327,27 euros del equipo informático all in one MSI P, para elegir la oferta más económica. (\*\*)

- 240,00 euros del soporte monitor 23-42 SPTV09 porque las ofertas difieren en su importe más de un 25%. (\*\*)

- 54,05 euros del lector láser, para elegir la oferta más económica. (\*\*)

- 440,00 euros del monitor TF 23,6 HANNNS G porque las ofertas difieren en su importe más de un 25%. Además, la oferta elegida no es la más económica. (\*\*)

- 80,00 euros del soporte mesa doble brazo art. porque las ofertas difieren en su importe más de un 25%. (\*\*)

- 10.760,00 euros de las traspaletas eléctricas. (\*)

5.- Inversiones Intangibles

- 120,00 euros de la licencia antivirus ESEI NOD., porque las ofertas difieren en su importe más de un 25%. (\*\*)

- 1.280,00 euros licencia Microsoft Windows, porque las ofertas difieren en su importe más de un 25%. (\*\*)

- 1.482,64 euros de la Lic. ALFINCOMMERCE GEST. COM, para elegir la oferta más económica. (\*\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 49/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-14-2020-1-013

Nombre/Razón Social: CULTIVOS Y TRANSFORMADOS ORGÁNICOS S.L.

NIF/NIE: B14755029

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100121

Proyecto de inversión: PROYECTO DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE MANIPULACIÓN DE AJOS

Inversión solicitada: 610.329,83 euros

Inversión subvencionable total: 601.299,79 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 601.299,79 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 180.389,94 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 180.389,94 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/04/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	492.829,83	0,00	483.799,79
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	492.829,83	0,00	483.799,79
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	19.500,00	0,00	19.500,00
3.- Instalaciones y equipos	95.000,00	0,00	95.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	65.000,00	0,00	65.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	30.000,00	0,00	30.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	3.000,00	0,00	3.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	610.329,83	0,00	601.299,79



Desglose de los gastos no subvencionables: 9.030,04 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Descuento de 9.030,04 euros correspondientes a cerramientos. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 51/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-14-2020-1-006

Nombre/Razón Social: HORTALIZAS DEL GENIL S.L.

NIF/NIE: B91347518

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100022

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN CENTRAL HORTÍCOLA

Inversión solicitada: 4.259.415,16 euros

Inversión subvencionable total: 4.138.411,09 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 4.138.411,09 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 38 puntos

Importe de la subvención: 1.241.523,33 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.241.523,33 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/02/2021

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.462.938,16	0,00	1.425.574,16
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	1.462.938,16	0,00	1.425.574,16
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	115.500,00	0,00	114.045,93
3.- Instalaciones y equipos	2.585.177,00	0,00	2.502.991,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.918.350,00	0,00	1.918.350,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	608.187,00	0,00	584.641,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	58.640,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	95.800,00	0,00	95.800,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	4.259.415,16	0,00	4.138.411,09



Desglose de los gastos no subvencionables: 121.004,07 euros

1.2.- Construcciones de procesos. Descuentos de:

- 6.550,00 euros de demoliciones. (\*)
- 15.000,00 euros de instalación solar. (\*)
- 15.814,00 de seguridad y salud. (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste al 8% del apartado de Construcciones.

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración

- Descuento de 23.546,00 euros de la instalación eléctrica de los equipos de climatización que ya estaba incluida en la factura de construcciones.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

- Descuento por ser un traslado de equipos existentes (\*) y no se presenta proyecto.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 53/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-41-2020-1-039

Nombre/Razón Social: ALG NATUR GREEN S.L.

NIF/NIE: B91017137

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100136

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 6.638.736,65 euros

Inversión subvencionable total: 6.617.226,40 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 6.617.226,40 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos

Importe de la subvención: 2.646.890,56 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 2.646.890,56 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 27/05/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	6.623.736,65	0,00	6.602.226,40
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	6.545.976,40	0,00	6.545.976,40
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	77.760,25	0,00	56.250,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.000,00	0,00	15.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	6.638.736,65	0,00	6.617.226,40



Desglose de los gastos no subvencionables: 21.510,25 euros

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

- Descuento de 21.510,25 euros del desmontaje paneles frigoríficos. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 55/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-02-29-2020-1-026

Nombre/Razón Social: AVOSNERJA, S.L.

NIF/NIE: B92300714

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100090

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE IV-GAMA (SALSA DE AGUACATES Y OTRAS), EN NERJA (MÁLAGA).

Inversión solicitada: 1.200.000,00 euros

Inversión subvencionable total: 1.200.000,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.200.000,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos

Importe de la subvención: 480.000,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 376.553,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 103.446,80 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/01/2022

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	518.711,00	0,00	518.711,00
1.1.- Urbanización	28.483,20	0,00	28.483,20
1.2.- Construcciones de procesos	490.227,80	0,00	490.227,80
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	41.400,00	0,00	41.400,00
3.- Instalaciones y equipos	617.289,00	0,00	617.289,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	225.000,00	0,00	225.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	258.617,00	0,00	258.617,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	133.672,00	0,00	133.672,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.600,00	0,00	22.600,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 56/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-18-2020-1-010

Nombre/Razón Social: FRUTAS LOS CURSOS S.L.

NIF/NIE: B18356303

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100103

Proyecto de inversión: EQUIPAMIENTO PARA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE FRUTAS LOS CURSOS S.L.

Inversión solicitada: 490.880,00 euros

Inversión subvencionable total: 490.800,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 490.800,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos\*

\* Se descuentan 5 puntos del criterio E6.

Importe de la subvención: 147.240,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 147.240,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 26/11/2020

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	472.000,00	472.000,00	0,00	472.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		472.000,00	0,00	472.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	18.880,00	18.800,00	0,00	18.800,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	490.880,00	490.800,00	0,00	490.800,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 57/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 80,00 euros

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos  
- Ajuste a lo solicitado en el anexo II.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 58/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-07-18-2020-1-012

Nombre/Razón Social: ALMENDRAS DONAIRE S.L.

NIF/NIE: B18081604

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100104

Proyecto de inversión: EQUIPAMIENTO PARA CENTRAL DE PROCESADO DE ALMENDRA EN ESCÚZAR (GRANADA)

Inversión solicitada: 242.433,00 euros

Inversión subvencionable total: 242.433,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 3.240,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 239.193,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos

Importe de la subvención: 97.297,20 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 97.297,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/03/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	229.994,00	0,00	229.994,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	133.480,00	0,00	133.480,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	96.514,00	0,00	96.514,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.199,00	0,00	9.199,00
5.- Inversiones Intangibles	3.240,00	3.240,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	242.433,00	3.240,00	239.193,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 59/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-04-14-2020-1-015

Nombre/Razón Social: SAN LORENZO S.A. ELECTRO-HARINERA

NIF/NIE: A14000533

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100123

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE NUEVA PLANTA DE ENVASADO E INSTALACIONES PARA AHORRO DE ENERGÍA

Inversión solicitada: 981.016,00 euros

Inversión subvencionable total: 952.016,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 952.016,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos

Importe de la subvención: 285.604,80 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 196.939,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 88.664,84 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/03/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	952.516,00	0,00	923.516,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	755.516,00	0,00	726.516,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	197.000,00	0,00	197.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	28.500,00	0,00	28.500,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	981.016,00	0,00	952.016,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 60/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 29.000,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Descuento del montaje del sistema de transporte de harina porque no estaba solicitado en el anexo I.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 61/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-18-2020-1-002  
Nombre/Razón Social: JIMAR FRUTAS Y VERDURAS SOCIEDAD LIMITADA  
NIF/NIE: B19617182  
N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITYC\_20100018  
Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALMACÉN LA GLORIETA  
Inversión solicitada: 295.780,00 euros  
Inversión subvencionable total: 295.780,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros
- Inversión subvencionable resto de partidas: 295.780,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00\* %

\* No se incrementa la intensidad de ayuda por el incremento de empleo al manifestar no cumplir las condiciones en el anexo II.

Puntuación criterios valoración: 37 puntos\*\*

\*\* Se descuentan 5 puntos del criterio E7.

Importe de la subvención: 88.734,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 88.734,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)
- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/11/2022

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	224.079,22	0,00	224.079,22
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	224.079,22	0,00	224.079,22
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.426,00	0,00	18.426,00
3.- Instalaciones y equipos	53.274,78	0,00	53.274,78
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	53.274,78	0,00	53.274,78
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	295.780,00	0,00	295.780,00



Expediente: IA-P-02-41-2020-1-013

Nombre/Razón Social: FRESCAMPO LA UNIÓN S.L.

NIF/NIE: B01625920

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100035

Proyecto de inversión: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE LOS PALACIOS

Inversión solicitada: 229.816,11 euros

Inversión subvencionable total: 217.169,36 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 5.820,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 211.349,36 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos

Importe de la subvención: 87.449,74 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 65.823,10 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 21.626,64 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/03/2021

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	44.367,36	44.367,36	0,00	42.592,76
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		44.367,36	0,00	42.592,76
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	174.271,00	167.997,00	0,00	164.006,60
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		167.997,00	0,00	164.006,60
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.750,00	4.750,00	0,00	4.750,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	6.427,75	6.427,75	5.820,00	0,00
7.- TOTAL	229.816,11	223.542,11	5.820,00	211.349,36

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 63/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 6.372,75 euros

1.4.- Otras Construcciones

- Ajuste a la factura presentada (cuadro IT-02).
- Descuento de 750,00 euros de las demoliciones (\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Ajuste a la factura presentada (cuadro IT-02).

6.- Gastos de Consultoría y Certificación

- Ajuste a la factura presentada (cuadro IT-02).

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 64/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-41-2020-1-038

Nombre/Razón Social: TRANSFORMADOS AGRÍCOLAS LOS ALCORES S.L.U.

NIF/NIE: B90387390

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100135

Proyecto de inversión: PROYECTO DE NUEVA PLANTA DE ELABORACIÓN DE CEBOLLA. MEJORAS AMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

Inversión solicitada: 6.719.914,41 euros

Inversión subvencionable total: 6.649.139,71 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 6.649.139,71 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 35,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos

Importe de la subvención: 2.327.198,90 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 2.327.198,90 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.266.596,36	0,00	1.208.236,32
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	669.424,51	0,00	640.975,87
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	597.171,85	0,00	567.260,45
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	82.000,00	0,00	82.000,00
3.- Instalaciones y equipos	5.283.618,05	0,00	5.271.203,39
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.749.017,00	0,00	2.749.017,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	1.085.000,00	0,00	1.072.585,34
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	360.401,05	0,00	360.401,05
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	1.089.200,00	0,00	1.089.200,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	61.200,00	0,00	61.200,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	26.500,00	0,00	26.500,00
7.- TOTAL	6.719.914,41	0,00	6.649.139,71

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 65/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 70.774,70 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Descuento de 28.448,64 euros en concepto de demoliciones y desmontajes. (\*)

1.4.- Otras Construcciones

- Descuento de 29.911,40 euros en concepto de demoliciones, sustituciones y reparaciones. (\*)

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración

- Se descuenta 12.414,66 euros en concepto de "reforma de evaporadores..." (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 66/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-04-29-2020-1-002

Nombre/Razón Social: IBEROQUINOVA S.L.

NIF/NIE: B93655405

N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITyC\_20100014

Proyecto de inversión: ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE IBEROQUINOVA

Inversión solicitada: 1.819.842,20 euros

Inversión subvencionable total: 1.729.889,27 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.729.889,27 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 37 puntos

Importe de la subvención: 518.966,78 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 518.966,78 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/02/2021

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	159.877,00	0,00	145.516,69
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	159.877,00	0,00	145.516,69
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.659.965,20	0,00	1.584.372,58
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.659.965,20	0,00	1.584.372,58
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.819.842,20	0,00	1.729.889,27

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 67/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 89.952,93 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Se considera el importe según las ofertas aportadas, descontando el apartado de Seguridad y Salud. (\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos. Se descuenta:

- La carretilla elevadora. (\*)

- El sistema contra incendios de silos por no estar moderado su coste. (\*\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 68/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-15-29-2020-1-025

Nombre/Razón Social: ACEITES MÁLAGA S.L.

NIF/NIE: B29214392

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100089

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA

Inversión solicitada: 2.707.691,94 euros

Inversión subvencionable total: 2.201.353,55 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.201.353,55 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos

Importe de la subvención: 660.406,07 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 660.406,07 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 03/06/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo II (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.154.342,00	1.154.342,00	0,00	938.480,05
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		1.060.487,50	0,00	862.176,34
1.3.- Oficinas y locales para el personal		93.854,50	0,00	76.303,71
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	92.347,36	92.347,36	0,00	75.078,40
3.- Instalaciones y equipos		1.641.112,10	0,00	1.109.015,40
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.311.637,10	1.464.140,00	0,00	965.137,08
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		176.972,10	0,00	143.878,32
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	52.465,48	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	93.000,00	93.000,00	0,00	75.609,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	3.900,00	5.200,00	0,00	3.170,70
7.- TOTAL	2.707.691,94	2.986.001,46	0,00	2.201.353,55

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 69/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 784.647,91 euros

1.- Construcciones

- Se le descuenta un 18,7% de la inversión, ya que este porcentaje está dedicado al aceite de oliva que esta línea no subvenciona.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Se le descuenta un 18,7% de la inversión, ya que este porcentaje está dedicado al aceite de oliva que esta línea no subvenciona.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

- Tras subsanación se incluye el concepto de montaje de maquinaria (situado anteriormente en el apartado 4 de honorarios).

- Se le descuenta un 18,7% de la inversión, ya que este porcentaje está dedicado al aceite de oliva que esta línea no subvenciona.

3.5.- Otros equipos y utillajes

- Se le descuenta un 18,7% de la inversión, ya que este porcentaje está dedicado al aceite de oliva que esta línea no subvenciona.

5.- Inversiones Intangibles

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

6.- Gastos de Consultoría y Certificación

- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

- Se le descuenta un 18,7% de la inversión, ya que este porcentaje está dedicado al aceite de oliva que esta línea no subvenciona.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 70/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-29-2020-1-032

Nombre/Razón Social: ALCOAXARQUÍA S.L.

NIF/NIE: B93033702

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100148

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE BIENES DE EQUIPO EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 802.205,59 euros

Inversión subvencionable total: 802.205,59 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 802.205,59 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos

Importe de la subvención: 320.882,24 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 320.882,24 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	787.205,59	0,00	787.205,59
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	787.205,59	0,00	787.205,59
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.000,00	0,00	15.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	802.205,59	0,00	802.205,59



Expediente: IA-P-23-21-2020-1-017

Nombre/Razón Social: S.C.A. OVIPOR

NIF/NIE: F21149703

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100153

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE NUEVOS SILOS DE PIENSOS CON MEJORA EN CAPACIDAD, DISMINUCIÓN DE RESIDUOS, RENDIMIENTO.

Inversión solicitada: 537.534,73 euros

Inversión subvencionable total: 525.874,90 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 525.874,90 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 45,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos\*

\* No se admiten las alegaciones (No se puntúan los criterios B21 y D1).

Importe de la subvención: 240.361,71 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 240.361,71 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/12/2020

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	45.250,00	0,00	34.453,86
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	45.250,00	0,00	34.453,86
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.620,00	0,00	2.756,31
3.- Instalaciones y equipos	469.869,94	0,00	469.869,94
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	398.369,94	0,00	398.369,94
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	71.500,00	0,00	71.500,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	18.794,79	0,00	18.794,79
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	537.534,73	0,00	525.874,90



Desglose de los gastos no subvencionables: 11.659,83 euros

1.4.- Otras Construcciones

- Descuentos aplicados

Capítulo 04. Estructura y cubierta marquesina

04.07 Acero laminado A.42-b. Importe: 1.944,04 euros.

04.09 Pintura.esmat.craso.estru.met. Importe: 376,40 euros

04.10 Cubierta chapa trapezoidal lacada. Importe: 2.175,80 euros

04.11 Caballete 310+310 mm. Importe: 593,40 euros

04.12 Faldón.metál.trapz.prelacad. Importe: 1.049,51euros

Aclaración: Las mediciones de las ofertas de los proveedores Blas Redondo Ponce y Construcciones Masfra S.L. no se corresponden con las del proyecto y ni con la de la oferta del proveedor La Divisa Construcciones y Albañilería S.L. (\*\*). Por otro lado, el importe de la partida 04.07 Acero laminado A.42-b del proveedor La Divisa Construcciones y Albañilería S.L. . (2.069,12 euros) no coincide con su calculado (1.834,00 x 1,06 = 1.944,04 euros).

Capítulo 07. Gastos de seguridad y salud.

07.01 Conjunto de medidas de seguridad y salud. Importe: 264,00 euros. (\*)

Capítulo 09. Suplemento zonas hormigonadas

09.01 Desbroce de parcela. Importe: 146,82 euros

09.02 Solera HA-25/P/20/IIa de 20 cm. Importe: 3.712,49 euros

09.03 Trat.superf.acabados suelos. Importe: 533,68 euros

Aclaración: Capítulo indicado en las mediciones y presupuestos del proyecto y solo contenido en la oferta proforma de La Divisa Construcciones y Albañilería S.L. (\*\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste al 8% de la inversión admitida en Construcciones.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 73/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-21-2020-1-020

Nombre/Razón Social: MAXIMILIANO JABUGO,S.L

NIF/NIE: B91192476

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100150

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA DE SALAZONES CÁRNICAS Y ELABORACIÓN DE EMBUTIDOS.

Inversión solicitada: 2.344.445,00 euros

Inversión subvencionable total: 2.344.445,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.344.445,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos

Importe de la subvención: 703.333,50 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 703.333,50 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/12/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.925.445,00	0,00	1.925.445,00
1.1.- Urbanización	82.292,70	0,00	82.292,70
1.2.- Construcciones de procesos	1.843.152,30	0,00	1.843.152,30
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	82.000,00	0,00	82.000,00
3.- Instalaciones y equipos	325.000,00	0,00	325.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	119.193,64	0,00	119.193,64
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	205.806,36	0,00	205.806,36
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.000,00	0,00	12.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.344.445,00	0,00	2.344.445,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 74/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-05-41-2020-1-011

Nombre/Razón Social: ARROZUA S C A

NIF/NIE: F91467084

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100033

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN PLANTA DE ENVASADO, NUEVAS ACTUACIONES EN ÁREAS DE CAMPAÑA Y OTRAS ACTUACIONES

Inversión solicitada: 684.436,00 euros

Inversión subvencionable total: 682.453,18 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 682.453,18 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos

Importe de la subvención: 272.981,27 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 272.981,27 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/03/2022

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	64.000,00	0,00	62.164,06
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	64.000,00	0,00	62.164,06
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.120,00	0,00	4.973,12
3.- Instalaciones y equipos	591.650,00	0,00	591.650,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	578.950,00	0,00	578.950,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	12.700,00	0,00	12.700,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	23.666,00	0,00	23.666,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	684.436,00	0,00	682.453,18

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 75/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.982,82 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Descuento de 1.835,94 euros de demoliciones. (\*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste al 8% del apartado de Construcciones.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 76/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-20-14-2020-1-016

Nombre/Razón Social: ANTONIO CARLOS CALVO MÉRIDA

NIF/NIE: \*\*\*7082\*\*

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100098

Proyecto de inversión: INSTALACIONES PARA LA SELECCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAJE DE NUEVOS PRODUCTOS APÍCOLAS

Inversión solicitada: 268.400,00 euros

Inversión subvencionable total: 138.061,63 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 138.061,63 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos

Importe de la subvención: 41.418,49 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 41.418,49 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/05/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II tras TAU (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	210.000,00	154.605,63	0,00	133.661,63
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		154.605,63	0,00	133.661,63
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	16.800,00	4.400,00	0,00	4.400,00
3.- Instalaciones y equipos	40.000,00	0,00	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	1.600,00	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	268.400,00	159.005,63	0,00	138.061,63



Desglose de los gastos no subvencionables: 20.944,00 euros

1.4.- Otras Construcciones

- El valor de adquisición de la nave se adapta a los porcentajes de suelo y vuelo determinados por el tasador.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 78/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-18-2020-1-008

Nombre/Razón Social: JAMONES RUIZ BAÑOS S.L.

NIF/NIE: B04289591

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100086

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE SALADERO SECADERO DE JAMONES EN TREVÉLEZ (GRANADA) 2020

Inversión solicitada: 209.790,00 euros

Inversión subvencionable total: 209.790,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 209.790,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos

Importe de la subvención: 62.937,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 42.237,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 20.700,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 07/05/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	201.990,00	0,00	201.990,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	52.700,00	0,00	52.700,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	139.490,00	0,00	139.490,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	9.800,00	0,00	9.800,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	7.800,00	0,00	7.800,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	209.790,00	0,00	209.790,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 79/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-21-2020-1-012

Nombre/Razón Social: FRAN Y LOLO S.L.

NIF/NIE: B21521091

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100095

Proyecto de inversión: INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN INST. PARA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA Y SIST. AUTOMATIZADO DE PROCESADO DE BERRIES

Inversión solicitada: 1.406.627,31 euros

Inversión subvencionable total: 1.406.407,31 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 6.260,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.400.147,31 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 35 puntos

Importe de la subvención: 563.188,92 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 442.188,92 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 121.000,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/02/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.092.019,31	0,00	1.092.019,31
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	1.092.019,31	0,00	1.092.019,31
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	308.348,00	0,00	308.128,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	308.348,00	0,00	308.128,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	6.260,00	6.260,00	0,00
7.- TOTAL	1.406.627,31	6.260,00	1.400.147,31



Desglose de los gastos no subvencionables: 220,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Descuento por moderación de costes: Existen ofertas que difieren en su importe económico en más de un 25% (Ofima Grupo Oficina S.L. - Alfinfsi S.L.). (\*\*)

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 81/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-07-14-2020-1-022

Nombre/Razón Social: DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTÉCNICAS S.A.

NIF/NIE: A14569685

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100110

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN INDUSTRIA DESCASCARADO DE ALMENDRA

Inversión solicitada: 1.446.551,12 euros

Inversión subvencionable total: 1.446.551,12 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.446.551,12 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 32 puntos

Importe de la subvención: 433.965,34 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 433.965,34 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/02/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.393.851,12	0,00	1.393.851,12
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.393.851,12	0,00	1.393.851,12
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	52.700,00	0,00	52.700,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.446.551,12	0,00	1.446.551,12

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 82/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-14-2020-1-008

Nombre/Razón Social: JAMONES DAVID DEL VALLE S.L.

NIF/NIE: B56052236

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100046

Proyecto de inversión: ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS

Inversión solicitada: 1.546.405,00 euros

Inversión subvencionable total: 1.384.778,11 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.384.778,11 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 32 puntos

Importe de la subvención: 553.911,24 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 553.911,24 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 26/01/2022

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II tras TAU (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	540.230,00	584.000,00	0,00	540.230,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		584.000,00	0,00	540.230,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00
3.- Instalaciones y equipos	966.675,00	809.548,11	0,00	809.548,11
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		664.286,26	0,00	664.286,26
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		93.119,00	0,00	93.119,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		52.142,85	0,00	52.142,85
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	4.500,00	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.546.405,00	1.428.548,11	0,00	1.384.778,11

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 83/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 43.770,00 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Incluye la adquisición de la nave y la adecuación de la misma, el presupuesto de adecuación es superior a la cantidad solicitada.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 84/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-41-2020-1-001

Nombre/Razón Social: RIOFRUIT S.L.

NIF/NIE: B91205120

N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITYC\_20100004

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN NUEVA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 2.060.170,64 euros

Inversión subvencionable total: 1.985.127,56 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.985.127,56 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 32 puntos

Importe de la subvención: 595.538,27 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 595.538,27 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/12/2020

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.827.252,43	0,00	1.752.209,35
1.1.- Urbanización	245.153,24	0,00	182.794,14
1.2.- Construcciones de procesos	1.252.919,04	0,00	1.241.145,06
1.3.- Oficinas y locales para el personal	329.180,15	0,00	328.270,15
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	40.775,00	0,00	40.775,00
3.- Instalaciones y equipos	192.143,21	0,00	192.143,21
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	185.113,21	0,00	185.113,21
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	7.030,00	0,00	7.030,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.060.170,64	0,00	1.985.127,56

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 85/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 75.043,08 euros

1.1.- Urbanización. Descuento de:

- 45.400,00 euros de la instalación eléctrica de alta tensión. (\*)
- 13.308,40 euros de reposic acerado y bordillo. (\*)
- 3.650,70 euros de reposición acerado dañado. (\*)

1.2.- Construcciones de procesos. Descuento de:

- 104,00 euros de un espejo, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 20%:  $520 \times 0,20$ ). (\*)
- 11,00 euros de espejo reclinable, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 20%:  $55 \times 0,20$ ). (\*)
- Partida de igualar cota entre naves (se computa el 50%).
- 11.518,49 euros de seguridad y salud. (\*)

1.3.- Oficinas y locales para el personal. Descuento de:

- 416,00 euros de espejo, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 80%:  $520 \times 0,80$ ). (\*)
- 44,00 euros del espejo reclinable, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 80%:  $55 \times 0,80$ ). (\*)
- 450,00 euros de legalización. (\*)

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 86/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-41-2020-1-003

Nombre/Razón Social: HERMANOS GONZÁLEZ ARREBOLA S.L.

NIF/NIE: B41272915

N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITYC\_20100006

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN NUEVA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 5.650.303,74 euros

Inversión subvencionable total: 5.229.925,59 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 5.229.925,59 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 32 puntos

Importe de la subvención: 1.568.977,68 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.568.977,68 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/12/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	3.962.147,62	3.962.147,62	0,00	3.842.424,55
1.1.- Urbanización		316.496,48	0,00	220.278,83
1.2.- Construcciones de procesos		3.267.546,05	0,00	3.245.026,13
1.3.- Oficinas y locales para el personal		378.105,09	0,00	377.119,59
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	75.725,00	75.725,00	0,00	75.725,00
3.- Instalaciones y equipos	1.612.431,12	1.314.936,13	0,00	1.311.776,04
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		1.173.000,00	0,00	1.172.429,91
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		141.936,13	0,00	139.346,13
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos		0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	5.650.303,74	5.352.808,75	0,00	5.229.925,59

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 87/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 122.883,16 euros

1.1.- Urbanización. Descuento de:

- 50.850,00 euros de la instalación eléctrica de alta tensión. (\*)
- 32.558,05 euros de la reposición de acerado y bordillo. (\*)
- 2.705,56 euros de la reposición de acerado perimetral dañado. (\*)
- 3.691,58 euros del desmontaje de báscula existente. (\*)
- 6.412,46 euros del montaje bascula existente. (\*)

1.2.- Construcciones de procesos. Descuento de:

- 78,00 euros de un espejo, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 15%:  $520 \times 0,15$ ). (\*)
- 16,50 euros de un espejo reclinable, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 15%:  $110 \times 0,15$ ). (\*)
- Igualar cotas entre naves.
- 16.553,17 euros de relleno y compactación (se imputa un 50% de 33.106,33 euros)
- 22.403,82 euros de Seguridad y salud. (\*)

1.3.- Oficinas y locales para el personal

- 442,00 euros de un espejo, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 85%:  $520 \times 0,85$ ). (\*)
- 93,50 euros de un espejo reclinable, no forma parte del proceso productivo (se imputa la parte proporcional del 85%:  $110 \times 0,85$ ). (\*)
- 450,00 euros de legalización. (\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- 570,09 euros de trabajos de tolva de su propiedad. (\*)

3.5.- Otros equipos y utillajes. Descuento de:

- 2.570,00 euros de la báscula por moderación de costes y ajuste al anexo I.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 88/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-04-2020-1-005

Nombre/Razón Social: DUNAMAR S.A.T.

NIF/NIE: F04261210

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100118

Proyecto de inversión: Proyecto de adquisición y modernización de central de manipulado hortofrutícola

Inversión solicitada: 2.727.524,69 euros

Inversión subvencionable total: 2.727.524,69 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.727.524,69 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 31 puntos

Importe de la subvención: 1.091.009,88 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.091.009,88 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/08/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	2.273.969,13	0,00	2.273.969,13
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	2.273.969,13	0,00	2.273.969,13
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	450.555,56	0,00	450.555,56
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	338.031,76	0,00	338.031,76
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	112.523,80	0,00	112.523,80
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	3.000,00	0,00	3.000,00
7.- TOTAL	2.727.524,69	0,00	2.727.524,69



Expediente: IA-P-07-14-2020-1-002

Nombre/Razón Social: ALMENDRERAS SELECTAS S.L.

NIF/NIE: B56093198

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100112

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE RECOGIDA, LAVADO Y DESCAPOTADO DE ALMENDRAS

Inversión solicitada: 1.333.460,95 euros

Inversión subvencionable total: 654.446,89 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 654.446,89 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 30 puntos

Importe de la subvención: 196.334,07 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 196.334,07 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/12/2020

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II/proyecto (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	474.720,54	465.317,71	0,00	135.511,33
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		465.317,71	0,00	135.511,33
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	14.241,60	14.241,60	0,00	10.840,90
3.- Instalaciones y equipos	818.704,47	611.698,31	0,00	488.552,56
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		532.210,00	0,00	409.064,25
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		79.488,31	0,00	79.488,31
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	25.794,24	25.794,24	0,00	19.542,10
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.333.460,95	1.117.051,86	0,00	654.446,89

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 90/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 462.604,97 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- Al presentar anexo II la inversión prevista difiere de la justificada al realizar el acta de no inicio, sin haber presentado solicitud de modificación, ni acta de no inicio correspondiente.

Se descuentan las partidas según presupuesto del proyecto que no se incluían en la documentación del acta de no inicio y ya están ejecutadas:

- Se admite parcialmente el presupuesto presentado porque una parte del camino no fue solicitada inicialmente, ni se han comunicado en plazo las modificaciones efectuadas. Se descuentan 34.875,85 euros.
- No se solicitó la explanada del secadero de almendras 1 en el anexo I, ni se han comunicado las variaciones para realizar el acta de no inicio complementaria. Se descuentan 85.000,29 euros
- Se admite parcialmente el presupuesto para la explanada del secadero de almendras 2 porque el hormigonado no fue solicitado inicialmente, ni se han comunicado las variaciones para realizar el acta de no inicio complementaria. Se descuentan 209.930,24 euros.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Ajuste al 8% del apartado de Construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos. Se descuentan:

- 122.968,25 euros en la línea de limpieza por moderación de costes. (\*\*)
- 177,50 euros en la ampliación del secadero por moderación de costes. (\*\*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

- Ajuste al 4% del apartado de Instalaciones y equipos.

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 91/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-14-2020-1-014

Nombre/Razón Social: PRODUCCIONES AGRÍCOLAS CORDOBESAS S.L.

NIF/NIE: B14498307

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100122

Proyecto de inversión: PROYECTO DE LÍNEA DE PESADO Y ENVASADO DE AJOS EN MALLA

Inversión solicitada: 268.294,00 euros

Inversión subvencionable total: 268.294,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 268.294,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 30 puntos

Importe de la subvención: 80.488,20 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 80.488,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	259.844,00	0,00	259.844,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	253.844,00	0,00	253.844,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	6.000,00	0,00	6.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	8.450,00	0,00	8.450,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	268.294,00	0,00	268.294,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 92/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-04-2020-1-008

Nombre/Razón Social: NARANJAS JIMÉNEZ S.L.

NIF/NIE: B18699553

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100064

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE CÍTRICOS SITA EN VERA (ALMERÍA) 2020

Inversión solicitada: 1.430.136,48 euros

Inversión subvencionable total: 1.197.327,99 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.197.327,99 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 30 puntos

Importe de la subvención: 359.198,40 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 273.845,40 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 85.353,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/09/2022

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	599.007,48	0,00	562.417,77
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	599.007,48	0,00	562.417,77
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	803.729,00	0,00	613.979,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	683.144,00	0,00	561.973,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	79.053,00	0,00	10.474,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	24.676,00	0,00	24.676,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	16.856,00	0,00	16.856,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	27.400,00	0,00	20.931,22
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.430.136,48	0,00	1.197.327,99



Desglose de los gastos no subvencionables: 232.808,49 euros

1.2.- Construcciones de procesos

- 380,32 euros de desmontar valla metálica, incluida puerta corredera (\*)
- 800,00 euros de desmontaje de báscula de superficie para volver a montarla+ Transporte+ demolición de la obra civil. (\*)
- 268,11 euros de Subbase de zahorra artificial, 320,69 euros de Acero en perfiles laminados en caliente S 275 JR, 1.389,15 euros de Acero en perfiles laminados en frío tipo S 275 JR, 124,20 euros de Canalón de chapa lisa de acero galvanizado, 2.520,00 euros de Faldón de panel aislante de chapa, 3.379,95 de Faldón de panel aislante, 107,64 euros de Faldón de chapa conformada de acero, 869,04 euros de Celosía fija de lamas fijas de acero galvanizado, 2.415,88 euros de Fábrica de 19 cm de espesor, 2.203,50 euros de Revestimiento monocapa, 1.324,00 euros de Solera de hormigón HM-20, 529,60 euros de Tratamiento superficial de acabado de suelos de hormigón, 628,90 euros de Tratamiento superficial sobre solera de hormigón de nueva construcción (Sala carretillas). (\*)
- 2.091,60 euros de Demolición de muro de ladrillo hueco con medios manuales. (\*)
- 1.600,00 euros de Trabajos de remodelación en los trasdosados interiores de nave existente. (\*)
- 450,00 euros de Trabajos de desmontaje del paramento vertical de chapa en nave. (\*)
- 5.805,00 euros Puerta de acceso a garaje seccional (3ud). (\*)
- 2.490,00 euros Suministro y colocación de automatización para puerta seccional (3ud). (\*)
- 919,84 euros de Gestión de residuos. (\*)
- 5.972,29 euros de Seguridad y salud. (\*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- 71.426,00 euros de Vaciado de bins, por moderación de costes. (\*\*)
- 49.745,00 euros de infraestructura para tratamiento y selección, por moderación de costes. (\*\*)

3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración

- 49.583,00 euros de Evaporador cúbico (3 unidades), por moderación de costes. (\*\*)
- 8.412,00 euros del cuadro eléctrico, por moderación de costes. (\*\*)
- 10.584,00 euros del equipo de frío eficientes de cámara VI “expedición” , por moderación de costes. (\*\*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

- Ajuste por prorrateo del descuento realizado a Instalaciones y equipos.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 94/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-01-29-2020-1-010

Nombre/Razón Social: PROVELPACK S.L.

NIF/NIE: B92032127

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITYC\_20100040

Proyecto de inversión: PLAN DE MEJORA TECNOLÓGICA EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA

Inversión solicitada: 566.686,84 euros

Inversión subvencionable total: 406.297,14 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 406.297,14 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 30 puntos

Importe de la subvención: 121.889,14 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 121.889,14 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	566.286,84	405.897,14	0,00	405.897,14
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		54.775,99	0,00	54.775,99
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		337.500,00	0,00	337.500,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		13.621,15	0,00	13.621,15
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	400,00	400,00	0,00	400,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	566.686,84	406.297,14	0,00	406.297,14

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 95/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-21-2020-1-015

Nombre/Razón Social: CENTELLES Y BUJ, S.L.

NIF/NIE: B46297586

N.º ENI: ES\_A01025803\_2021\_EXP\_0019809\_2021\_b34FITyC\_20100151

Proyecto de inversión: PROYECTO DE REFORMA DE INDUSTRIA CÁRNICA

Inversión solicitada: 1.148.849,27 euros

Inversión subvencionable total: 1.082.407,33 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.082.407,33 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 30 puntos

Importe de la subvención: 324.722,20 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 324.722,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/12/2021

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	361.766,96	329.646,64	0,00	301.474,88
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		329.646,64	0,00	301.474,88
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	28.941,36	28.941,36	0,00	22.791,50
3.- Instalaciones y equipos	728.981,68	728.981,68	0,00	728.981,68
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		73.760,30	0,00	73.760,30
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		568.985,24	0,00	568.985,24
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		58.929,39	0,00	58.929,39
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		27.306,75	0,00	27.306,75
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	29.159,27	29.159,27	0,00	29.159,27
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.148.849,27	1.116.728,95	0,00	1.082.407,33

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 96/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Desglose de los gastos no subvencionables: 34.321,62 euros

• IMPORTES A DESCONTAR DE LA INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA:

1º/ El proyecto de obra incluye algunos capítulo o unidades de obra no subvencionables (\*). Tras T.A.U.: La oferta moderada, n1 de la empresa INVICON, por un valor PEM de 329.646,64€ incluye algunos capítulos y partidas que no son subvencionables y que si se encuentran en el IT-02 como importes solicitados.

- Capítulo 01.- 15.301,45 euros de Demoliciones y desmontajes.
- Capítulo 2 movimiento de tierras, 3.433,26 euros de unidad 2.01 “excavaciones mecánica picado solera” .
- Capítulo 5. Albañilería. 976,81 euros de Unidad de obra 5.11. “saneado techo sala de máquinas” .
- Capítulo. 10 “carpintería de aluminio” . Unidad 10.01.01 “retirada selectiva M. manuales de ventanas de perfiles de aluminio” . Semisótano (10,01): 106,58 euros; planta baja (10,02): 324,80 euros; primera planta (10,03): 2.474,57 euros.

2º/ REDUCCIONES EN MODIFICACIÓN 29/3/2022: En escrito de modificación se comunican algunos cambios en la obra que no afectan en ningún caso a la superficie total construida de la industria y que suponen una menor inversión según el siguiente detalle:

- Planta Semisótano nº1: se reorganizan distintas áreas y se elimina una puerta de acceso lo que supone una reducción de 857,00 euros.
- Planta Semisótano nº2: ampliación de pasillo y aumento de anchura de puertas: 0,00 euros y minoración del número de puertas, lo que representa una reducción: 589,03 euros.
- Planta Semisótano nº2: reducción patio de refrigeradores: reducción de importe de 1.134,29 euros; patio de refrigeración dos nuevas ventanas: aumento 0,00 euros.
- Planta baja: unión de bodega n.º1 y nº2: reducción de importe 2.973,96 euros.

3º/ REAJUSTE DE LA INVERSIÓN 2 (HONORARIOS CONSTRUCCIÓN): Los importes reflejados en la tabla IT-02 del anexo V sobre honorarios profesionales se corresponden a porcentajes respecto de los importes solicitados. Toda vez que la inversión 1 (construcciones) va a ver recortada (por gastos no subvencionables y por la modificación propuesta el 29/3/2022), los nuevos importes a conceder para los honorarios profesionales calculados sobre el mismo porcentaje que fue solicitado en el anexo II aportado en TSM son:

- Honorarios construcciones: 7,56% de la inversión de construcción (301.474,88 euros): 22.791,50 euros.

(\* ) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 97/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Expediente: IA-P-12-21-2020-1-001

Nombre/Razón Social: MONTESIERRA S.A.

NIF/NIE: A11604998

N.º ENI: ES\_A01025803\_2020\_EXP\_0019809\_2020\_b34FITyC\_20100001

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y REFORMA INDUSTRIA CÁRNICA

Inversión solicitada: 514.767,31 euros

Inversión subvencionable total: 377.671,48 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 377.671,48 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 30 puntos

Importe de la subvención: 113.301,44 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 113.301,44 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 2016000396 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0421G2 2020000455 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/12/2020

Finalización plazo ejecución: 01/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	218.328,71	0,00	183.010,75
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	218.328,71	0,00	183.010,75
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	268.738,60	0,00	173.516,54
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	268.738,60	0,00	173.516,54
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	27.700,00	0,00	21.144,19
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	514.767,31	0,00	377.671,48



Desglose de los gastos no subvencionables: 137.095,83 euros

1.2.- Construcciones de procesos.

➤ Partidas incluidas en el proyecto no subvencionables (\*):

- Reparaciones y obras de mantenimiento: En el capítulo de alcantarillado (PARTIDA 3.5) se incluye limpieza alcantarillado existente por importe (PEM proyecto): 1.660,79 euros.

- Gastos derivados de la demolición de construcciones preexistentes. capítulo 1, partidas 1.2 y 1.3. demolición por importe (PEM. Proyecto) de 8.109,26 euros y 813,08 euros.

➤ Se descuentan varias partidas por desviación mayor al 25 % entre las ofertas presentadas (\*\*):

- Nivelación de solera, saladero y muelle: 24.734,82 euros.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

- Descuento de 2.761,76 euros de los honorarios correspondientes a la disminución del presupuesto total admisible de las construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

➤ Se descuentan las siguientes partidas por desviación entre ofertas superior al 25 % (\*\*):

- Puertas frigoríficas: 14.148,06 euros.

- Mantecedora/ aceitadora: 31.000,00 euros.

- Palets de jamones: 16.980,00 euros.

➤ Se detectan indicios de vinculaciones entre los proveedores de las siguiente oferta (\*\*):

- Sistema electrónico ascensor: 19.000,00 euros. Existen coincidencias de nombre y apellidos en una de las personas con cargos directivos de la empresa IDME SL (Integración y Desarrollo y Mantenimiento Electrónico SL B11760774) y en la empresa NELEDA SL (Desarrollo y Mantenimientos NELEDA SL B11874757) en la persona de Juan Manuel Ramírez Román. Ambas empresas tienen el mismo domicilio.

➤ Se descuenta la diferencia entre el cuadro IT-02 inicial y el IT-02 subsanado:

- Se descuenta 9.000,00 euros de la mantecedora.

- Se descuenta 5.094,00 euros de palets de jamones.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Debido a los descuentos anteriores, se descuenta proporcionalmente en honorarios.

El porcentaje solicitado es de 7,78% (H.P. construcción) y 3,98% (H.P. instalaciones y equipos). Estos mismos porcentajes aplicados a los importes reducidos de ambos conceptos ofrecen los siguientes importes subvencionables:

- Capítulo 2: Honorarios profesionales y GG de construcción: 14.238,24 euros.

- Capítulo 4: Honorarios y GG de instalaciones y equipos: 6.905,96 euros.

(\*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(\*\*) Apartado 4.4 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 99/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO II



### SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO EXPRESO

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA DE DESISTIMIENTO
1	IA-P-01-04-2020-1-004	Almería	CAPARROS NATURE SOCIEDAD LIMITADA	B04032322	21/04/2022
2	IA-P-25-11-2020-1-001	Cádiz	LEGUMBRES PEDRO S.L.	B72032642	21/12/2022
3	IA-P-07-14-2020-1-005	Córdoba	TRABAJOS AGRÍCOLAS JOSÉ ANTONIO ARCE S.L.	B14832448	29/04/2022
4	IA-P-01-29-2020-1-031	Málaga	TRADESANA S.L.	B92095090	03/10/2022
5	IA-P-02-29-2020-1-019	Málaga	PALTAVO, S.L.	B93737781	24/10/2022
6	IA-P-01-41-2020-1-022	Sevilla	SATRAME S.L.	B41481771	15/12/2022
7	IA-P-01-41-2020-1-037	Sevilla	SOUTH GREEN ALIMENTACIÓN S.L.U.	B90099151	21/10/2022
8	IA-P-02-41-2020-1-019	Sevilla	ARTEALCA S.L.	B90060047	27/05/2022
9	IA-P-20-41-2020-1-015	Sevilla	ANDALUZA DE MIELES S.L.	B41908443	19/05/2022

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 100/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### ANEXO III

#### SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO POR DESISTIMIENTO



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ARTÍCULO APLICABLE	INCIDENCIAS NO SUBSANADAS
1	IA-P-01-04-2020-1-009	ECOINVER EXPORT S.L.	B04799474	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
2	IA-P-02-04-2020-1-011	NATURAL CRUNCH S.L.	B04711495	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
3	IA-P-01-11-2020-1-004	PRIM ´CO HORTÍCOLA SLU SOCIEDAD LIMITADA	B11895026	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
4	IA-P-11-11-2020-1-006	QUESERÍA EL GAZUL, S.L.	B72187354	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
5	IA-P-07-14-2020-1-010	QUINTO DE ARROYO GORDO S.L.	B10506087	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
6	IA-P-12-14-2020-1-007	BELLOTERRA DELICATESSEN S.R.L.	B13403704	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos.
7	IA-P-01-18-2020-1-013	CORTIJO CUEVAS S.L.	B18468942	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
8	IA-P-20-18-2020-1-009	FEYSOL NATURE S.L.	B18718411	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
9	IA-P-01-21-2020-1-005	IDEAL FRUITS S.L.	B47667464	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
10	IA-P-12-21-2020-1-014	JAMONES IBÉRICOS CORONADO,S.L.	B21510359	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
11	IA-P-12-21-2020-1-016	DOMINGO DEL PALACIO, S.A.	A28524726	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 101/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ARTÍCULO APLICABLE	INCIDENCIAS NO SUBSANADAS
12	IA-P-07-23-2020-1-001	ALMONDO AGROINDUSTRIAL S.L.	B73973299	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
13	IA-P-11-29-2020-1-013	CAMPYSERR S.A.T.	V93438836	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
14	IA-P-12-29-2020-1-015	EMBUTIDOS MORENO PLAZA S.A.	A29148566	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
15	IA-P-01-41-2020-1-029	S.A.T. FRUTAS CASTILLA	V41688979	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
16	IA-P-01-41-2020-1-033	GOSPA CITRUS S.L.	B02696649	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
17	IA-P-04-41-2020-1-024	AGROQUIVIR SDAD. COOP. AND. DE SEGUNDO GRADO	F91145656	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
18	IA-P-12-41-2020-1-007	INDUSTRIAS CÁRNICAS CAMPOREAL S.L.	B91791335	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.
19	IA-P-12-41-2020-1-023	PRODUCTOS CÁRNICOS BRAVO S.L.	B90487984	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)  Art. 4.3.f. BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.  No se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.
20	IA-P-25-41-2020-1-021	GLOBAL COFFEE INDUSTRIES S.A.	A90352329	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta en plazo lo documentos requeridos para subsanación.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 102/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO IV



## SOLICITUDES DENEGADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1	IA-P-01-04-2020-1-007	QUEEN TRADITIONAL FRUIT S.A.T.	V04899324	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterio A1).
2	IA-P-12-04-2020-1-003	JAMONES DE SERÓN CHECA S.L.	B04420204	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (Autobarefacción 20 puntos).  No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
3	IA-P-12-04-2020-1-010	FÁBRICA DE EMBUTIDOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS S.L.	B04100335	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios E5 y E7).  No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
4	IA-P-01-11-2020-1-007	PEDRO SÁNCHEZ TIRADO	****473*G	Artículo 4.1 de las BB.RR Apartado 3.1 del C.R. de las BB.RR.	La inversión no realiza actividades de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas
5	IA-P-25-11-2020-1-003	ACUAPONIA XXI S.L.	B87672085	Artículo 4.1 de las BB.RR Apartado 3.1 del C.R. de las BB.RR.	La inversión no realiza actividades de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas
6	IA-P-01-14-2020-1-003	MERCACOLONIA S.L.U.	B14586846	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterio E5).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 103/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
7	IA-P-04-14-2020-1-021	POVEDANO Y RUIZ S.A.	A14007314	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios B1 y D1).
8	IA-P-07-14-2020-1-017	CEREALES Y TIERRAS DEL SUR S.L.	B14983555	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterio D1).
9	IA-P-07-14-2020-1-020	ROBLES ESTEPA S.L.	B41648577	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios B21, D1 y E4).
10	IA-P-12-14-2020-1-001	CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L.	B14771968	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterio A4).
11	IA-P-15-14-2020-1-009	LOS MORAÑO, S.COOP.AND.	F14834915	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios A4 y D2).
12	IA-P-23-14-2020-1-004	S.C.A. CORPEDROCHES	F14063648	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterio B21).
13	IA-P-23-14-2020-1-011	S.C.A. COOPERATIVA AGRÍCOLA DE REGANTES	F14011563	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios A4, B1, B21 y D1).
14	IA-P-01-18-2020-1-005	ALMACENES RODRÍGUEZ VALDERRUBIO S.A.	A18057125	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterio E8).  No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 104/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
15	IA-P-03-18-2020-1-003	SEMILLERO SALIPLANT S.L.	B18063123	<p>Artículo 1</p> <p>Apartado 2.1 de C.R. de las BB.RR.</p> <p>Apartado 3.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>El proyecto de inversión no cumple el objeto de la subvención.</p> <p>El proyecto de inversión no se corresponde con una división de las establecidas en el RIAA. Tamaño de empresa calificada como "Grande" .</p> <p>No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios C, D2, E2, E3, E4 y E6).</p> <p>No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.</p>
16	IA-P-07-18-2020-1-006	SWISS AGRO S.L.	B19716463	<p>Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios B1, C, D2, E4 y E5).</p> <p>No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.</p>
17	IA-P-07-18-2020-1-007	FRUTOS SECOS EYMA S.L.	B18375758	<p>Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterio D1).</p> <p>No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.</p>
18	IA-P-12-18-2020-1-004	UNITED CARO S.L.U.	B18806190	<p>Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios B22 y E5).</p> <p>No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.</p>



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
19	IA-P-21-18-2020-1-011	AVIGUARDAL S.L.	B18998617	<p>Apartado 3.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Apartado 3.3 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Apartado 4.2 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>El objeto social de los EESS no incluye las actividades de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas o subproductos agrarios. No acredita inscripción en el RIAA a fecha de solicitud.</p> <p>No alcanza el importe mínimo exigido en el proyecto de inversión solicitado.</p> <p>No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios A1 y E4).</p> <p>No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.</p>
20	IA-P-25-18-2020-1-001	CAFÉS SOLYCREMA S.L.	B18665794	<p>Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (No acredita criterios D1 y E1).</p> <p>No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.</p>
21	IA-P-01-21-2020-1-008	PERLAHUELVA FRUITS EXPORT S.L.	B21533583	<p>Apartado 4.2 del C.R. de las BB.RR.</p> <p>Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>No alcanza el importe mínimo de inversión ( se descuentan conceptos no subvencionables resultando una inversión inferior a la mínima admitida).</p> <p>No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.</p>
22	IA-P-01-21-2020-1-019	S.A.T. LA REDONDELA	V21021696	<p>Apartado 7.4.h. del C.R. de las BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)</p>	<p>No aporta informe de compatibilidad urbanística</p>



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
23	IA-P-04-21-2020-1-003	DANIEL JIMÉNEZ GÓMEZ	****076*Q	Apdo. 2.1, Apdo 3.1 y Apdo 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración ( no acredita los criterios B21, D1, C y E5). No cumple con los apdos. del punto 2 del C.R. para ser considerada inversión subvencionable. El objeto social no incluye ninguna de las actividades recogidas en la Orden. No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
24	IA-P-04-21-2020-1-007	ÁRIDOS ANFERSA S.L.	B18487421	Apdo. 2.1, Apdo 3.1 y Apdo 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración ( no acredita los criterios B21, D1, D2, E2, E4, E5 y E6 ). No cumple con los apdos. del punto 2 del C.R. para ser considerada inversión subvencionable. El objeto social no incluye ninguna de las actividades recogidas en la Orden.
25	IA-P-04-21-2020-1-009	SDAD. COOP. AND. CAMPO DE TEJADA	F21012331	Apdo. 4.2 del C.R. de las BB.RR. Aptos 2.1 g y h del C.R.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza el importe mínimo de inversión al no cumplir con los requisitos exigidos en cuanto a la implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad. Aptdos 2.1 g y h del C.R. No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 107/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
26	IA-P-11-21-2020-1-018	QUESERÍA DEHESA DOS HERMANAS, S.L.	B21534458	Apdo. 6 del C. R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B1, E4 y E8). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
27	IA-P-12-21-2020-1-004	GRANJA ABUELA LUISA S.L.	B11941663	Apdo 6 del C.R. de las BB.RR.  Apdo. 7.4.f del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21, B22 y D1). No aporta documentos acreditativos de la disponibilidad del terreno.
28	IA-P-12-21-2020-1-013	IBÉRICOS VÁZQUEZ S.L.	B21161799	Apdo. 4.2 del C.R. de las BB.RR.  Apdo 6 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza el importe mínimo de inversión al no cumplir con los requisitos exigidos en cuanto a la implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad. No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B1, B21, E2, E4 y E6). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
29	IA-P-22-21-2020-1-010	ANDALUCÍA CBD NATURAL POWER S.L.	B90442153	Apdo. 4.2 del C.R. de las BB.RR.  Apdo 6 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza el importe mínimo de inversión (al practicar los descuentos queda por debajo de la inversión mínima admitida). No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita los criterios B21, D1, E5 y E6). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 108/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
30	IA-P-01-23-2020-1-002	JUSERJO S.L.	B23687338	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (Solo se acreditan 7 puntos en el criterio C). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
31	IA-P-01-29-2020-1-007	CORTIJO ECOVENTILLA S.L.	B93071918	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios A4, B1, C y E7). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
32	IA-P-01-29-2020-1-008	SIGFRIDO S.L.	B93256840	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios A4, B1, B21 y E1). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
33	IA-P-01-29-2020-1-014	HORTICULTORES EL TORCAL S.C.A.	F29095288	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios E4 y E6).
34	IA-P-01-29-2020-1-016	CENTRAL HORTOFRUTICOLA DEL SUR SDAD. COOP. ANDALUZA	F92239540	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterio D1).
35	IA-P-01-29-2020-1-017	FRUTAS ARIAS RUBIO S.L.	B93447662	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Apdo. 4.2 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No alcanza el importe mínimo de inversión. No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 109/121
VERIFICACIÓN	PK2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
36	IA-P-01-29-2020-1-024	EXCELTROP, S.L.	B93148625	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 4.f. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21 y D1. El criterio E5 solo puntúa 5 puntos). No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Falta de la presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional y requerimiento.
37	IA-P-01-29-2020-1-028	BIOALGARROBO S.L.	B92982065	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
38	IA-P-01-29-2020-1-033	ECOLEGADO S.L.	B42717249	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21 y E4. El criterio E5 solo puntúa 7 puntos). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
39	IA-P-02-29-2020-1-009	SOLA DE ANTEQUERA S.A.	A29355823	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21 y C). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 110/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
40	IA-P-03-29-2020-1-003	VIVEROS ROYAL PLANTS S.L.	B93468858	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Apdo. 4.2 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (Autobaremación 27 puntos) (no acredita criterios B1 y C).. No alcanza el importe mínimo de inversión. No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
41	IA-P-10-29-2020-1-001	INTERWINE TRADING S.L.	B93213239	Art. 7.4 de las BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	Sector vitivinícola, excluido de esta convocatoria.
42	IA-P-11-29-2020-1-022	CABRALINE, S.L.	B02828473	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21, D1 y E4). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
43	IA-P-12-29-2020-1-027	ROMÁN Y MARTOS ALIMENTACIÓN, S.L.	B02873545	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21 y D1). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
44	IA-P-25-29-2020-1-005	FOOD CAKE CARMEN LUPIÁÑEZ, S.L.	B93483782	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterio B21). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
45	IA-P-25-29-2020-1-020	PIQUITOS SAN ROQUE S.L.	B92512888	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterio E4). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 111/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
46	IA-P-01-41-2020-1-025	FRUTAS DOMÍNGUEZ GARRIDO S.L.	B91373142	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Apdo. 4.2. del C.R., art. 5 de las BB.RR. Art. 4.3.f. de las BB.RR. (Orden 30 julio de 2020) Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No alcanza la inversión aprobada mínima exigible. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social. No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
47	IA-P-01-41-2020-1-030	SEVILLA CALIDAD S.L.	B90235383	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterio B21). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
48	IA-P-01-41-2020-1-036	S.C.A. NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	F41013491	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios D1 y E5). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
49	IA-P-02-41-2020-1-026	CAPÓN DE GALERA S.L.	B90325028	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B1 y D1). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
50	IA-P-02-41-2020-1-034	HUERTA CAMPORICO S.L.	B91001008	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterio E6).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 112/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
51	IA-P-04-41-2020-1-028	AGRÍCOLA CARMONENSE S.C.A.	F41262163	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios D1 y E7).  No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
52	IA-P-04-41-2020-1-041	COOP. OLIVARERA ANDALUZA LA CAMPANA	F41013079	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios D1 y E7).  No se acreditan los requisitos para obtener condición de entidad beneficiaria al no presentar anexo II ni la documentación que lo acompaña.
53	IA-P-11-41-2020-1-018	QUESOS LOS VÁZQUEZ S.L.	B41677063	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21, B22, D1 y E5).  No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
54	IA-P-18-41-2020-1-012	ALGODONERA BLANCA PALOMA S.A.	A41361023	Apdo. 2.2.f.) del C.R. de las BB.RR. Art. 1 de las BB.RR.        Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	En el sector del algodón, se excluyen aquellas inversiones que no tengan como finalidad la mejora tecnológica en desmotadoras existentes cuyo objetivo sea mejorar la calidad de la fibra y/o la ampliación de la capacidad productiva de las mismas.  No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 113/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
55	IA-P-21-41-2020-1-002	GRANJA SAN RAFAEL S.L.	B41544925	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (Autobaremación 5 puntos). No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
56	IA-P-23-41-2020-1-017	CORSEVILLA S. COOP. AND.	F41149048	Art. 17.4 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	Presenta solo anexo II y no acompaña ninguna documentación acreditativa, por lo que no se acreditan los requisitos para obtener condición de entidad beneficiaria.
57	IA-P-23-41-2020-1-027	HISPALIS DOMINUS S.L.	B91620906	Apartado 7.4 j) del C.R. de las BB.RR.  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No atiende al trámite de audiencia. No aporta la licencia de apertura.
58	IA-P-25-41-2020-1-010	IMPERIALE CAFÉ GRAN SELECCIÓN S.L.	B90163155	Apdo. 6.1 del C.R. de las BB.RR.  Art. 4.3.f. de las BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)  Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración (no acredita criterios B21 y E2). No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social. No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
59	IA-P-25-41-2020-1-035	JAMONES BENITO E HIJO S.L.	B90353400	Art. 17.4 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)  Art. 4.3.f. de las BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	Presenta anexo II con documentación incompleta por lo que no se acreditan los requisitos para obtener condición de entidad beneficiaria. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 114/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO V

### N.º ENI DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE. LÍNEA 1: PYMES



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-P-01-04-2020-1-002	NATURINDA S.L.N.E.	B04608808	Almería	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100010
IA-P-01-04-2020-1-004	CAPARROS NATURE S.L.	B04032322	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100139
IA-P-01-04-2020-1-005	DUNAMAR S.A.T.	F04261210	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100118
IA-P-01-04-2020-1-007	QUEEN TRADITIONAL FRUIT S.A.T.	V04899324	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100028
IA-P-01-04-2020-1-008	NARANJAS JIMÉNEZ S.L.	B18699553	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100064
IA-P-01-04-2020-1-009	ECOINVER EXPORT S.L.	B04799474	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100073
IA-P-02-04-2020-1-011	NATURAL CRUNCH S.L.	B04711495	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100081
IA-P-12-04-2020-1-003	JAMONES DE SERÓN CHECA S.L.	B04420204	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100107
IA-P-12-04-2020-1-010	FÁBRICA DE EMBUTIDOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS S.L.	B04100335	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100080
IA-P-01-11-2020-1-004	PRIM´CO HORTÍCOLA SLU SOCIEDAD LIMITADA	B11895026	Cádiz	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100067
IA-P-01-11-2020-1-007	PEDRO SÁNCHEZ TIRADO	****4738*	Cádiz	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100057
IA-P-11-11-2020-1-002	ALIMENTIAS ESPANIA MEDITERRANIA CIBUS S.L.	B91007757	Cádiz	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100007
IA-P-11-11-2020-1-006	QUESERÍA EL GAZUL, S.L.	B72187354	Cádiz	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100141
IA-P-25-11-2020-1-001	LEGUMBRES PEDRO S.L.	B72032642	Cádiz	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100002
IA-P-25-11-2020-1-003	ACUAPONIA XXI S.L.	B87672085	Cádiz	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100052
IA-P-01-14-2020-1-003	MERCACOLONIA S.L.U.	B14586846	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100113
IA-P-01-14-2020-1-006	HORTALIZAS DEL GENIL S.L.	B91347518	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100022
IA-P-01-14-2020-1-013	CULTIVOS Y TRANSFORMADOS ORGÁNICOS S.L.	B14755029	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100121

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 115/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-P-01-14-2020-1-014	PRODUCCIONES AGRÍCOLAS CORDOBESAS S.L.	B14498307	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100122
IA-P-02-14-2020-1-018	LA GÓNDOLA CONSERVAS VEGETALES S.L.	B14705149	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100124
IA-P-04-14-2020-1-015	SAN LORENZO S.A. ELECTRO-HARINERA	A14000533	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100123
IA-P-04-14-2020-1-021	POVEDANO Y RUIZ S.A.	A14007314	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100128
IA-P-07-14-2020-1-002	ALMENDRERAS SELECTAS S.L.	B56093198	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100112
IA-P-07-14-2020-1-005	TRABAJOS AGRÍCOLAS JOSÉ ANTONIO ARCE S.L.	B14832448	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100115
IA-P-07-14-2020-1-010	QUINTO DE ARROYO GORDO S.L.	B10506087	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100049
IA-P-07-14-2020-1-017	CEREALES Y TIERRAS DEL SUR S.L.	B14983555	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100101
IA-P-07-14-2020-1-020	ROBLES ESTEPA S.L.	B41648577	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100127
IA-P-07-14-2020-1-022	DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTÉCNICAS S.A.	A14569685	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100110
IA-P-12-14-2020-1-001	CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L.	B14771968	Córdoba	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100011
IA-P-12-14-2020-1-007	BELLOTERRA DELICATESSEN S.R.L.	B13403704	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100043
IA-P-12-14-2020-1-008	JAMONES DAVID DEL VALLE S.L.	B56052236	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100046
IA-P-15-14-2020-1-009	LOS MORAÑO, S.COOP.AND.	F14834915	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100048
IA-P-20-14-2020-1-016	ANTONIO CARLOS CALVO MÉRIDA	****0825*	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100098
IA-P-23-14-2020-1-004	S.C.A. CORPEDROCHES	F14063648	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100114
IA-P-23-14-2020-1-011	S.C.A. COOPERATIVA AGRÍCOLA DE REGANTES	F14011563	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100119
IA-P-01-18-2020-1-002	JIMAR FRUTAS Y VERDURAS S.L.	B19617182	Granada	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100018
IA-P-01-18-2020-1-005	ALMACENES RODRÍGUEZ VALDERRUBIO S.A.	A18057125	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100029
IA-P-01-18-2020-1-010	FRUTAS LOS CURSOS S.L.	B18356303	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100103
IA-P-01-18-2020-1-013	CORTIJO CUEVAS S.L.	B18468942	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100138

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 116/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-P-01-18-2020-1-014	FRUTAS RAFAEL MANZANO E HIJOS S.L.	B18408138	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100105
IA-P-01-18-2020-1-015	HORTÍCOLAS BIO VENTA MICENA S.C.A.	F19664655	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100106
IA-P-03-18-2020-1-003	SEMILLERO SALIPLANT S.L.	B18063123	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100026
IA-P-07-18-2020-1-006	SWISS AGRO S.L.	B19716463	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100061
IA-P-07-18-2020-1-007	FRUTOS SECOS EYMA S.L.	B18375758	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100079
IA-P-07-18-2020-1-012	ALMENDRAS DONAIRE S.L.	B18081604	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100104
IA-P-12-18-2020-1-004	UNITED CARO S.L.U.	B18806190	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100021
IA-P-12-18-2020-1-008	JAMONES RUIZ BAÑOS S.L.	B04289591	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100086
IA-P-20-18-2020-1-009	FEYSOL NATURE S.L.	B18718411	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100097
IA-P-21-18-2020-1-011	AVIGUARDAL S.L.	B18998617	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100149
IA-P-25-18-2020-1-001	CAFÉS SOLYCREMA S.L.	B18665794	Granada	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100003
IA-P-01-21-2020-1-002	S.A.T. ALGAIDA PRODUCTORES	F21378617	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100023
IA-P-01-21-2020-1-005	IDEAL FRUITS S.L.	B47667464	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100039
IA-P-01-21-2020-1-006	S.A.T. ALGAIDA PRODUCTORES	F21378617	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100041
IA-P-01-21-2020-1-008	PERLAHUELVA FRUITS EXPORT S.L.	B21533583	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100054
IA-P-01-21-2020-1-012	FRAN Y LOLO S.L.	B21521091	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100095
IA-P-01-21-2020-1-019	S.A.T. LA REDONDELA	V21021696	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100155
IA-P-04-21-2020-1-003	DANIEL JIMÉNEZ GÓMEZ	****0764*	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100036
IA-P-04-21-2020-1-007	ÁRIDOS ANFERSA S.L.	B18487421	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100047
IA-P-04-21-2020-1-009	SDAD. COOP. AND. CAMPO DE TEJADA	F21012331	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100056
IA-P-11-21-2020-1-018	QUESERÍA DEHESA DOS HERMANAS, S.L.	B21534458	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100154
IA-P-12-21-2020-1-001	MONTESIERRA S.A.	A11604998	Huelva	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100001

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 117/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-P-12-21-2020-1-004	GRANJA ABUELA LUISA S.L.	B11941663	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100038
IA-P-12-21-2020-1-013	IBÉRICOS VÁZQUEZ S.L.	B21161799	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100099
IA-P-12-21-2020-1-014	JAMONES IBÉRICOS CORONADO,S.L.	B21510359	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100156
IA-P-12-21-2020-1-015	CENTELLES Y BUJ, S.L.	B46297586	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100151
IA-P-12-21-2020-1-016	DOMINGO DEL PALACIO, S.A.	A28524726	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100152
IA-P-12-21-2020-1-020	MAXIMILIANO JABUGO,S.L.	B91192476	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100150
IA-P-22-21-2020-1-010	ANDALUCÍA CBD NATURAL POWER S.L.	B90442153	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100076
IA-P-23-21-2020-1-017	S.C.A. OVIPOR	F21149703	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100153
IA-P-01-23-2020-1-002	JUSERJO S.L.	B23687338	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100085
IA-P-07-23-2020-1-001	ALMONDO AGROINDUSTRIAL S.L.	B73973299	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100140
IA-P-07-23-2020-1-003	CEREZAS Y ALMENDRAS CASTILLO S.L.	B23351125	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100096
IA-P-01-29-2020-1-004	HORTICULTORES EL TORCAL S.C.A.	F29095288	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100020
IA-P-01-29-2020-1-006	CÍTRICOS EL ROMERAL, S.L.	B92199553	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100025
IA-P-01-29-2020-1-007	CORTIJO ECOVENTILLA S.L.	B93071918	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100031
IA-P-01-29-2020-1-008	SIGFRIDO S.L.	B93256840	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100032
IA-P-01-29-2020-1-010	PROVELPACK S.L.	B92032127	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100040
IA-P-01-29-2020-1-014	HORTICULTORES EL TORCAL S.C.A.	F29095288	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100055
IA-P-01-29-2020-1-016	CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DEL SUR, S. COOP. AND.	F92239540	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100059
IA-P-01-29-2020-1-017	FRUTAS ARIAS RUBIO S.L.	B93447662	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100060
IA-P-01-29-2020-1-018	SERVIAGRO 2000, S.L.	B92034214	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100068
IA-P-01-29-2020-1-024	EXCELTROP, S.L.	B93148625	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100087

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 118/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-P-01-29-2020-1-028	BIOALGARROBO S.L.	B92982065	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100093
IA-P-01-29-2020-1-031	TRADESANA S.L.	B92095090	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100145
IA-P-01-29-2020-1-032	ALCOAXARQUÍA S.L.	B93033702	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100148
IA-P-01-29-2020-1-033	ECOLEGADO S.L.	B42717249	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100157
IA-P-02-29-2020-1-009	SOLA DE ANTEQUERA S.A.	A29355823	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100037
IA-P-02-29-2020-1-019	PALTAVO, S.L.	B93737781	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100069
IA-P-02-29-2020-1-026	AVOSNERJA, S.L.	B92300714	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100090
IA-P-02-29-2020-1-029	AVOMIX, S.L.	B92123926	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100094
IA-P-03-29-2020-1-003	VIVEROS ROYAL PLANTS S.L.	B93468858	Málaga	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100016
IA-P-04-29-2020-1-002	IBEROQUINOA S.L.	B93655405	Málaga	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100014
IA-P-10-29-2020-1-001	INTERWINE TRADING S.L.	B93213239	Málaga	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100013
IA-P-11-29-2020-1-011	CAPRINA DEL GUADALHORCE S.COOP.AND.	F92655489	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100045
IA-P-11-29-2020-1-012	AGASUR, S.C.A.	F29088812	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100051
IA-P-11-29-2020-1-013	CAMPYSERR S.A.T.	V93438836	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100053
IA-P-11-29-2020-1-022	CABRALINE, S.L.	B02828473	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100077
IA-P-11-29-2020-1-030	AGASUR, S.C.A.	F29088812	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100100
IA-P-12-29-2020-1-015	EMBUTIDOS MORENO PLAZA S.A.	A29148566	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100058
IA-P-12-29-2020-1-021	CÁRNICAS COVIHER S.L.	B92431089	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100075
IA-P-12-29-2020-1-023	INCARYBE, S.L.	B29249257	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100083
IA-P-12-29-2020-1-027	ROMÁN Y MARTOS ALIMENTACIÓN, S.L.	B02873545	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100092
IA-P-15-29-2020-1-025	ACEITES MÁLAGA S.L.	B29214392	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100089

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 119/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-P-25-29-2020-1-005	FOOD CAKE CARMEN LUPÍÁÑEZ, S.L.	B93483782	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100024
IA-P-25-29-2020-1-020	PIQUITOS SAN ROQUE S.L.	B92512888	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100102
IA-P-01-41-2020-1-001	RIOFRUIT S.L.	B91205120	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100004
IA-P-01-41-2020-1-003	HERMANOS GONZÁLEZ ARREBOLA S.L.	B41272915	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100006
IA-P-01-41-2020-1-022	SATRAMER S.L.	B41481771	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100072
IA-P-01-41-2020-1-025	FRUTAS DOMÍNGUEZ GARRIDO S.L.	B91373142	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100078
IA-P-01-41-2020-1-029	S.A.T. FRUTAS CASTILLA	V41688979	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100126
IA-P-01-41-2020-1-030	SEVILLA CALIDAD S.L.	B90235383	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100108
IA-P-01-41-2020-1-031	CONTAGRI S.L.	B91360396	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100129
IA-P-01-41-2020-1-033	GOSPA CITRUS S.L.	B02696649	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100131
IA-P-01-41-2020-1-036	S.C.A. NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	F41013491	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100133
IA-P-01-41-2020-1-037	SOUTH GREEN ALIMENTACIÓN S.L.U.	B90099151	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100134
IA-P-01-41-2020-1-038	TRANSFORMADOS AGRÍCOLAS LOS ALCORES S.L.U.	B90387390	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100135
IA-P-01-41-2020-1-039	ALG NATUR GREEN S.L.	B91017137	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100136
IA-P-02-41-2020-1-004	CAPÓN DE GALERA S.L.	B90325028	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100008
IA-P-02-41-2020-1-013	FRESCAMPO LA UNIÓN S.L.	B01625920	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100035
IA-P-02-41-2020-1-019	ARTEALCA S.L.	B90060047	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100065
IA-P-02-41-2020-1-026	CAPÓN DE GALERA S.L.	B90325028	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100084
IA-P-02-41-2020-1-034	HUERTA CAMPORICO S.L.	B91001008	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100109
IA-P-04-41-2020-1-024	AGROQUIVIR SDAD. COOP. AND. DE SEGUNDO GRADO	F91145656	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100074
IA-P-04-41-2020-1-028	AGRÍCOLA CARMONENSE S.C.A.	F41262163	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100117

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 120/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmDXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-P-04-41-2020-1-041	COOP. OLIVARERA ANDALUZA LA CAMPANA	F41013079	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100027
IA-P-05-41-2020-1-011	ARROZUA S.C.A.	F91467084	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100033
IA-P-11-41-2020-1-018	QUESOS LOS VÁZQUEZ S.L.	B41677063	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100063
IA-P-12-41-2020-1-005	AGROARTILLO BIO S.L.	B02710556	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100012
IA-P-12-41-2020-1-006	INDUSTRIAS CÁRNICAS CAMPOREAL S.L.	B91791335	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100015
IA-P-12-41-2020-1-007	INDUSTRIAS CÁRNICAS CAMPOREAL S.L.	B91791335	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100017
IA-P-12-41-2020-1-023	PRODUCTOS CÁRNICOS BRAVO S.L.	B90487984	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100116
IA-P-18-41-2020-1-012	ALGODONERA BLANCA PALOMA S.A.	A41361023	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100034
IA-P-20-41-2020-1-015	ANDALUZA DE MIELES S.L.	B41908443	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100044
IA-P-21-41-2020-1-002	GRANJA SAN RAFAEL S.L.	B41544925	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20100005
IA-P-23-41-2020-1-014	HISPALIS DOMINUS S.L.	B91620906	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100042
IA-P-23-41-2020-1-017	CORSEVILLA S. COOP. AND.	F41149048	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100062
IA-P-23-41-2020-1-027	HISPALIS DOMINUS S.L.	B91620906	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100088
IA-P-25-41-2020-1-008	IMPERIALE CAFÉ GRAN SELECCIÓN S.L.	B90163155	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100019
IA-P-25-41-2020-1-010	IMPERIALE CAFÉ GRAN SELECCIÓN S.L.	B90163155	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100030
IA-P-25-41-2020-1-020	KAURA COPRODUCTS S.L.	B91227165	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100070
IA-P-25-41-2020-1-021	GLOBAL COFFEE INDUSTRIES S.A.	A90352329	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100071
IA-P-25-41-2020-1-032	COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO, S.A.	A41037672	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100130
IA-P-25-41-2020-1-035	JAMONES BENITO E HIJO S.L.	B90353400	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100132
IA-P-25-41-2020-1-040	PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.	B91411991	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20100137

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	13/04/2023	PÁGINA 121/121
VERIFICACIÓN	Pk2jmdXP37FHHL2V6VXERR43GHCSSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	